



# BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora  
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

**BI-SEMANARIO**

Dirección General de Documentación y Archivo  
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000  
Hermosillo, Sonora  
Tel. 17-45-89

TOMO CXLVIII HERMOSILLO, SON. LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1991 No. 25

## G O B I E R N O M U N I C I P A L

### H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Convenio Autorización No. 10-076-91 para la ejecución de obras de urbanización del fraccionamiento "Residencial Pima" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento de este mismo nombre con el C. Marco Antonio González Cubillas, representante de La Fraccionadora. .... 3 a 12

## A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES. .... 12 a 31

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 32

## I N D I C E D E A V I S O S

BIENES DE JESUS GARCIA VILLA. ....	12
BIENES DE BAUDELIO JAIME GONZALEZ. ....	"
UNION DE CREDITO GANADERO DE SAHUARIPA. ....	13
UNION DE CRED. AGROP. DEL VALLE DE GUAYMAS. .	14
JAIME REYNA AMPARANO. ....	15
INDUSTRIA MEXICANA DE EQUIPO MARINO. ....	"
SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA (2) .....	15, 16
GUADALUPE BARRERAS PARRA. ....	15
LUCIO ALCARAZ PLAZA. ....	16
JORGE HUMBERTO QUIROGA ANDRADE. ....	"
CORNELIO ACEDO FELIX. ....	"
MANUEL ESTRADA MARTINEZ. ....	17
MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. ....	"
LIC. ALBERTO BARRAGAN MORALES (3) .....	17, 25
CARNES SELECTAS SAN RAMON. ....	17
SONORA MOTOR, S.A. DE C.V. ....	18
MELCHOR EDUARDO SILVA ARMENDARIZ. ....	"
FRANCISCO JAVIER RIVAS. ....	"
JAVIER ESQUER CAMPOY. ....	"
LIC. JESUS ALBERTO TAVAREZ IBARRA. ....	"
BANCOMER, S.N.C. (4) .....	19, 23, 28
CARLOS A. RUINK. ....	19
MARIA REYNALDA SARABIA JAQUEZ. ....	20
ARMANDO REYNA SALIDO. ....	"
RAMON SANTIAGO GRACIDA ARIAS. ....	"
BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. ....	"
FRANCISCO JAVIER LEON MOLINA. ....	21
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. (2) .....	"
LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE M. ....	"
MARTIN TERAN GASTELUM. ....	22
ALICIA CARDENAS PARADA. ....	"
LIC. JORGE GREGG DIAZ. ....	"
CARLOTA CAMOU DE CABALLERO. ....	"
BANAMEX, S.N.C. ....	23
MARIA DE JESUS MORALES MARTINEZ. ....	"
LIC. GABRIEL PEREZ FERNANDEZ. ....	"
LUCAS MAZON FUENTES (2) .....	23, 24
GILBERTO ACERO LOZANO. ....	24
HERIBERTO MONTES DE OCA ARMSTRONG. ....	"
MANUEL RENE y ARTEMIO REDONDO VALLE. ....	"
LIC. MIGUEL R. QUINTANA. ....	26
PATRICIA EUGENIA PLIEGO AVILA. ....	"
LIC. VICTOR MANUEL VAZQUEZ ROMERO. ....	"
FRANCISCO NOLAZCO SOTO. ....	27
MANUEL VALDEZ PEREA. ....	"
JAVIER NAVARRO GARCIA. ....	"
BIENES DE MARIA JESUS GUADALUPE SALIDO. ....	"
LICS. OSCAR CAMACHO ROMERO y/o GERARDO GARCIA	28

(SIGUE EN LA PAGINA No.32)

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-076-91 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO "RESIDENCIAL PIMA" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO ASTIAZARAN ESTRELLA, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ENRIQUE AHUMADA TAGIN Y DEL C. DIRECTOR GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. FERNANDEZ HERNANDEZ ANGULO, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE EL C. MARCO ANTONIO GONZALEZ CUBILLAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TITULO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### D E C L A R A C I O N E S:

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 5o. fracción II, 9o. fracción XI y 9o de la ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

SEGUNDA.- Declara el C. Marco Antonio González Cubillas, que es propietario de una porción de terreno con superficie de 13,041.35 m<sup>2</sup>, según lo acredita mediante escritura pública No. 11893, vol. 159, pasada ante la fé del C. Lic. Rodolfo Montes de Oca Armstrong, Notario Público No. 32, con Residencia en este Distrito Judicial de Hermosillo e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en esta ciudad, bajo el No. 170,577 de la sección I vol. 301, el día primero de Junio de 1990.

TERCERA.- Continúa declarando el C. Marco Antonio González Cubillas, que habiendo efectuado un deslinde sobre el predio que se refiere la declaración anterior resultó una superficie de 12,926.70 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 251.00 Mts. con Fraccionamiento Nacameri,  
AL SUR: 107.00 Mts. con Fraccionamiento San Agustín,  
AL ESTE: 104.72 Mts. con Fraccionamiento Nacameri,  
Y AL OESTE: 104.72 Mts. con Fraccionamiento El Apache,

según se describe gráficamente en el plano No. II, que se anexa al presente convenio para que surta los efectos legales correspondientes.

Que este terreno se encuentra actualmente hipotecado por Banca Serfin S.N.C. como garantía del crédito puente otorgado para la construcción del fraccionamiento que nos ocupa, y que mismo, en virtud de lo anterior tramitó y obtuvo por parte del C. Ing. Juan Antonio Serrano Sainz en su carácter de apoderado de Banca Serfin S.N.C., auencia para la continuación de los trámites respectivos para la autorización de las obras de urbanización del Fraccionamiento motivo del presente convenio sobre el predio citado con antelación, mismo que queda asentado en el escrito de fecha 19 de Agosto de 1991.

La escritura pública mencionada y el escrito que obra por Banca Serfin S.N.C. se agregan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo como anexos 1 y 2 respectivamente.

CUARTA: Declara "LA FRACCIONADORA" que se dirigió por escrito al H. Ayuntamiento de Hermosillo, solicitando licencia de Uso del Suelo para un predio localizado en la colindancia sur del fraccionamiento Nacameri y al oriente del fraccionamiento el Apache, al poniente de la ciudad.

A dicha solicitud correspondió una contestación favorable expresada en el oficio FVR/3389/90, que con fecha 25 de Mayo de 1990 expidió el propio H. Ayuntamiento, dictaminando que el uso para el predio que nos ocupa es Residencial para Vivienda de Interés Social, por lo que se procedió a elaborar el proyecto integral de este Fraccionamiento.

QUINTA. Asimismo declara "LA FRACCIONADORA", que el día 17 de Julio de 1990 se dirigió por escrito a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Nacamaari, Hermosillo, solicitando factibilidad de dotación de agua desalado de la misma, para el Fraccionamiento que menciona.

Con fecha 3 de Agosto de 1990 y mediante oficio No. 10-1324-90 el citado organismo dictamina que cuenta con la infraestructura necesaria para suministrar los servicios solicitados, indicando además los puntos de conexión.

Agua Potable: Al cruceo existente de 200 mm (8") de diámetro, en Ave. Pio Fuerte y Arroyo Seco del Fraccionamiento Nacamaari.

Alcantarillado: Al colector existente de 41.5 cm de diámetro, que pasa al costado poniente de su terreno.

SEXTA. También declara "LA FRACCIONADORA" que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 fracción I de la Ley Nacional de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, fracción I, inciso del H. Ayuntamiento de Hermosillo y orden de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en consecuencia del anteproyecto del Fraccionamiento que menciona, motivo del presente convenio y lo dispuesto en los artículos 10 del Desarrollo Urbano y en la citada ley, misma que aparece en el oficio No. 10-1324-90 de fecha 26 de Julio de 1990, y que también se anexa a este convenio.

SEPTIMA. Declara "LA FRACCIONADORA" que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 125 fracción I de la Ley Nacional de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, fracción I, inciso del H. Ayuntamiento de Hermosillo y orden de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en consecuencia del anteproyecto del Fraccionamiento que menciona, motivo del presente convenio y lo dispuesto en los artículos 10 del Desarrollo Urbano y en la citada ley, misma que aparece en el oficio No. 10-1324-90 de fecha 26 de Julio de 1990, y que también se anexa a este convenio.

Octava. Declara "LA FRACCIONADORA" que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 125 fracción I de la Ley Nacional de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, fracción I, inciso del H. Ayuntamiento de Hermosillo y orden de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en consecuencia del anteproyecto del Fraccionamiento que menciona, motivo del presente convenio y lo dispuesto en los artículos 10 del Desarrollo Urbano y en la citada ley, misma que aparece en el oficio No. 10-1324-90 de fecha 26 de Julio de 1990, y que también se anexa a este convenio.

NOVENA. Asimismo declara "LA FRACCIONADORA" que en cumplimiento de lo establecido por el artículo 125 fracción I de la Ley Nacional de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, fracción I, inciso del H. Ayuntamiento de Hermosillo y orden de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en consecuencia del anteproyecto del Fraccionamiento que menciona, motivo del presente convenio y lo dispuesto en los artículos 10 del Desarrollo Urbano y en la citada ley, misma que aparece en el oficio No. 10-1324-90 de fecha 26 de Julio de 1990, y que también se anexa a este convenio.

Declarando que el presente convenio se celebra en virtud de lo establecido en el artículo 125 fracción I de la Ley Nacional de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, fracción I, inciso del H. Ayuntamiento de Hermosillo y orden de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en consecuencia del anteproyecto del Fraccionamiento que menciona, motivo del presente convenio y lo dispuesto en los artículos 10 del Desarrollo Urbano y en la citada ley, misma que aparece en el oficio No. 10-1324-90 de fecha 26 de Julio de 1990, y que también se anexa a este convenio.

De igual manera se elabora el plano respectivo a estos puntos de electrificación y bajo el No. 14 se anexa a este convenio.

El plano a que se refiere esta declaración fue debidamente revisado por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante oficio No. DF 017479 de fecha 20 de Marzo de 1991 y que también se anexa al presente convenio.

Ambas partes declaran que habiendo factibilidad para la ejecución del fraccionamiento del predio a que se refieren las declaraciones segunda y tercera y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

PRIMERA.-Por medio del presente instrumento el "H. AYUNTAMIENTO" autoriza a "LA FRACCIONADORA" para que esta lleve a cabo el fraccionamiento del predio a que se refieren las declaraciones segunda y tercera, mismas que se tienen por reproducidas en esta cláusula para todos los efectos legales.

SEGUNDA.-El fraccionamiento que se autoriza mediante este convenio será habitacional para viviendas de interés social denominándose "RESIDENCIAL PIMA" y el uso de sus lotes será única y exclusivamente habitacional, a excepción de los lotes 17 de la manzana II y 19 de la manzana III, que son para uso comercial, aprobando el "H. AYUNTAMIENTO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA", mismos que se anexan al presente convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

a).-Escritura pública No. 11893, mediante el cual acreditan la propiedad del terreno, bajo el No. 1.

b).-Certificado de Gravámen por hipoteca y escrito girado por Banca Serfin S.N.C. bajo el No.2

c).-Presupuesto de urbanización, bajo el No. 3.

d).-Oficio No. 1080-90 emitido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, residencia Hermosillo, para la factibilidad de dotación de agua y desalojo de la misma, bajo el No. 4.

e).-Oficio de aprobación de anteproyecto del fraccionamiento, por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, bajo el No. 5.

f).-Oficio de aprobación de los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, bajo el No. 6.

g).-Oficio de aprobación de los proyectos de electrificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad, bajo el No. 7.

h).-Dictámen de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, acerca de la congruencia del anteproyecto del fraccionamiento, bajo el No. 8.

i).-Licencia de uso del suelo, bajo el No. 9.

j).-Plano de localización, bajo el No. 10.

k).-Plano de la polidonal del terreno, bajo el No. 11.

l).-Plano de la topografía del terreno, bajo el No. 12.

m).-Plano del trazo de manzanas, bajo el No. 13.

n).-Plano de lotificación y usos del suelo, bajo el No. 14.

o).-Plano de vialidad, bajo el No. 15.

p).-Plano de la red de agua potable, bajo el No. 16.

q).-Plano de la red de drenaje, bajo el No. 17.

r).-Plano de electrificación y alumbrado público, bajo el No.18.

s).-Plano de rasantes, bajo el No. 19.

t).-Plano de parque-jardín, bajo el No. 20.

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en esta cláusula para todos los efectos legales.

TERCERA.-De acuerdo a lo previsto por el artículo 91 fracción IV de la ley No. 101, de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo No. 14 de este convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la cláusula primera en manzanas, lotes y calles, teniendo todos los lotes acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto, serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, área vendible y de donación, así como el número total de lotes:

## RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS

MZNA. NO.	DEL LOTE AL LOTE	No. DE LOTES	SUP./LOTE M2.	HABITA- CIONAL	COMER CIAL.	EQUIP. URBANO	AREA VERDE
I	1,10	2	200.00	400.00			
I	2-9	8	150.00	1200.00			
II	1	1	160.00	160.00			
II	2-18	17	150.00	2550.00			
II	19	1	290.00		290.00		
III	1	1	163.28	163.28			
III	2-18	17	153.07	2602.19			
III	19	1	295.95		295.95		
IV	2-4	3	151.03	453.09			
IV	1	1	144.91	144.91			
IV	5	1	774.56			784.29	
IV	6	1	217.96				206.98
		54		7.673.47	585.95	784.29	206.98

CUADRO DE USOS DEL SUELO  
SUPERFICIE A DESARROLLAR: 12.956.70 M2

## AREA VENDIBLE M2 :

Habitacional.....7673.47  
Comercial.....585.95

## AREA DE DONACION (M2.) :

Equipamiento Urbano.....784.29  
Area verde.....206.98

## AREA DE VIALIDAD (M2): 3706.01

No. de lotes habitacionales .....50  
No. de lotes comerciales ..... 2  
No. de lotes de equipamiento urbano.....1  
No. de lotes de parque-jardín.....1  
No. total de lotes.....54

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que sólo podrán ser modificados previa autorización del H. Ayuntamiento otorgada conforme a lo dispuesto por las normas Jurídicas en vigor.

CUARTA.- En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 102, 106, fracción I y 141 fracción II de la ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las cláusulas, segunda y tercera de este convenio, las obras de trazo, terracerías para apertura de calles, introducción de la red de Agua Potable y tomas domiciliarias a base de tubería de cobre, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, atendiendo para éstos dos conceptos las especificaciones que para tal efecto establece la dependencia respectiva. Electrificación, Alumbrado Público, mallas protectoras de luminarias de Alumbrado Público, Pavimentación a base de concreto asfáltico, guarniciones tipo "L", banquetas, rampas para

acceso de vehículos al predio la cual se construirá sobre el área de arriate y guarnición sin modificar el nivel de banqueteta, rampas para minusválidos en cada una de las esquinas de las manzanas así como el señalamiento respectivo, nomenclaturas de calles y señalamientos de Tránsito, quedando también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del Fraccionamiento que nos ocupa, con el resto de la zona urbana de la Ciudad de Hermosillo.

QUINTA.- Independientemente de lo convenido en la cláusula anterior, "LA FRACCIONADORA" se obliga a equipar también por su cuenta el área provista como parque-jardín, señalada como lote 6 de la manzana IV del plano No. 14 conforme al proyecto gráfico contenido en el plano No. 20, también agregado al presente convenio.

Por otra parte "LA FRACCIONADORA" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en que los adquirientes organizados en asociación de vecinos se obliguen al mantenimiento, conservación y operación del parque-jardín que se menciona en el párrafo anterior.

SEXTA.- De acuerdo a lo estipulado en el artículo 141 de la ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso al H. Ayuntamiento de Hermosillo cuando vayan a iniciarse las obras de urbanización autorizadas mediante el presente convenio, o en su caso en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de iniciación.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refieren las cláusulas cuarta y quinta en un plazo no mayor de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del presente convenio.

OCTAVA.- Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, "LA FRACCIONADORA" no terminara las obras de urbanización, según lo estipulado en la cláusula séptima, deberá notificarlo al H. Ayuntamiento de Hermosillo a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

NOVENA.- Para los efectos de los artículos 140 y 155 fracciones I y II de la ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes convienen en que para que "LA FRACCIONADORA" pueda proceder a la enajenación de los lotes del fraccionamiento a que se refiere este convenio, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, quien sólo podrá otorgarla:

I).- Si "LA FRACCIONADORA" presenta en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora donde aparezca publicado el convenio de autorización del fraccionamiento que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

II).- Exhibir comprobante de pago por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio y supervisión de obras de Urbanización, según liquidación descrita en la cláusula décima octava del cuerpo del presente convenio.

III).- Haber concluido satisfactoria y totalmente las obras de urbanización a que se refieren las cláusulas cuarta y quinta o bien si "LA FRACCIONADORA" le acredita previamente haber depositado ante la tesorería Municipal y a satisfacción de esta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras de urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, mas un 50% del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la prima convencional debiendo expresarse textualmente en el texto de la

póliza de fianza, que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de Urbanización garantizadas.

DECIMA.- Así mismo "LA FRACCIONADORA" se obliga a solicitar en su momento, ante el H. Ayuntamiento de Hermosillo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la ley 101 de Desarrollo Urbano para Estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes marcados con uso habitacional exclusivamente del fraccionamiento que se autoriza mediante el presente convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida el H. Ayuntamiento, Si dentro del fraccionamiento que se autoriza se presente, dar un uso diferente al asignado los lotes de acuerdo a la cláusula segunda del presente convenio, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales no otorgará la licencia de construcción correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar por su cuenta y costo las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, así como la limpieza de solares que no hayan sido objeto de edificación y al pago del Alumbrado Público que el propio fraccionamiento que se autoriza demande, en tanto no se levante el "ACTA DE RECEPCION" a que se refiere la cláusula décima cuarta del presente convenio.

DECIMA SEGUNDA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá al H. Ayuntamiento de Hermosillo. Al aviso mencionado en el párrafo anterior "LA FRACCIONADORA" deberá anexar los siguientes documentos:

a).- Certificado o acta de recepción expedida por la comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo, por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado del fraccionamiento que nos ocupa.

b).- Certificado o acta de aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.

c).- Certificado o acta de aceptación de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, rampas, guarniciones, banquetas, pavimento, alumbrado público, mallas protectoras de luminarias de alumbrado público, nomenclatura, de calles y señalamientos de tránsito, así como las obras de urbanización de la liga del fraccionamiento, con el resto de la zona urbana de la Ciudad de Hermosillo.

DECIMA TERCERA.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con lo estipulado en la cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito al "H. AYUNTAMIENTO" la recepción de las obras, pero para este efecto, deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que haya sido enajenado, edificado y habitado cuando menos el 80% (OCHENTA POR CIENTO) de los lotes vendibles.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes convienen que cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las cláusulas décima primera, décima segunda y décima tercera de este instrumento, el "H. AYUNTAMIENTO" expedirá por conducto de la dirección general de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, la correspondiente "ACTA DE RECEPCION" de las obras de Urbanización autorizadas mediante el presente convenio.



Para este efecto, la Dirección antes mencionada, deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras que deberá citar previamente a "LA FRACCIONADORA" a fin de que esta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

DECIMA QUINTA.-"LA FRACCIONADORA" se compromete de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 143 de la ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y los acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente convenio. Para este efecto "LA FRACCIONADORA" deberá otorgar ante y a satisfacción de la Tesorería Municipal una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras por el término de un año, contados a partir de la fecha de terminación de las obras y por un importe igual al 5% de la suma de los costos de urbanización, sin incluir lo referente a electrificación y alumbrado público, siempre y cuando se cuente con el "ACTA DE RECEPCION" correspondiente de parte de la Comisión Federal de Electricidad.

DECIMA SEXTA. Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 144 de la ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" deberá tener en el lugar de la obra durante el periodo de ejecución de las mismas, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las dependencias o entidades oficiales que intervienen en la supervisión de las obras públicas, que se presenten a hacer visitas de inspección y supervisión.

DECIMA SEPTIMA. Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 106 de la ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" dona al Municipio de Hermosillo y este acepta y recibe el lote 5 de la manzana IV con superficie de 784.99 M2. para equipamiento urbano y el lote 6 de la manzana IV con superficie de 206.98 M2. para parque-jardín y que conjuntamente suman un total de 991.97 M2. mismo que representa el 12.01% de la superficie total vendible.

Asimismo "LA FRACCIONADORA" cede al Municipio de Hermosillo, las áreas que ocupen las calles, avenidas y pasos considerados dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la ley Orgánica de Administración Municipal.

Todas las partes de la urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este convenio, mismas que solo podrán modificarse por el "H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

DECIMA OCTAVA.-En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Ingresos para el Municipio de Hermosillo "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Tesorería Municipal previo el inicio de las obras de urbanización la cantidad de \$ 1'219.105.43 (UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS 43/100 M.N.), por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio, autorización y supervisión de dichas obras del fraccionamiento que se autoriza, conforme a la siguiente:

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I) POR REVISION DE DCTOS.	0.0005	\$248'797,010.50	\$ 124,398.51
	II) POR ELABORA- CION DE CONV. Y AUTORIZ.	0.0005	\$248'797,010.50	\$ 124,398.51
	III) POR SUP. DE OBRAS DE URB.	0.0025	\$248,797,010.50	\$ 621,992.53
			SUMA	\$170,789.59
I	FRAC. D) 5% PARA OBRAS DE INTERES GENERAL.			\$ 43,539.48
	20% PARA ASISTENCIA SOCIAL.			\$ 174,157.92
	15% PARA FOMENTO DEPORTIVO.			\$ 130,618.44
			TOTAL	\$1'219,105.43

(SON: UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS 43/100 M.N.).

El "H. AYUNTAMIENTO" no podrá otorgar a "LA FRACCIONADORA" autorización de ventas de lotes, si ésta no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

DECIMA NOMENA.- Ambas partes convienen en que el "H. AYUNTAMIENTO", podrá en todo tiempo, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "LA FRACCIONADORA" las observaciones que juzgue pertinente e incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que éstos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

VIGESIMA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito tanto al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo cuando vayan a iniciarse las obras en el fraccionamiento.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de urbanización o construcción de vivienda en su caso.

VIGESIMA SEGUNDA.- "LA FRACCIONADORA" acepta que de no efectuarse el pago señalado en el párrafo anterior, el "H. AYUNTAMIENTO"

suspenderá las obras y sólo se reanudará cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta ciudad.

VIGESIMA TERCERA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la cláusula décima séptima, contando con un plazo máximo de 30 días a partir de la firma del presente convenio para tal acción.

VIGESIMA CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificación autorizada mediante éste convenio no será sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la cláusula segunda de este convenio, misma que se tiene por reproducida en esta cláusula como si hubiese sido insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIGESIMA QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente queda obligado a obtener por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales el permiso correspondiente previo a llevar a cabo cualquier obra de construcción, modificación, ampliación, reconstrucción o demolición en su caso, sobre el lote de su propiedad, así como respetar las restricciones de construcción mínimas de 1.00 M. en calle lateral y 2.50 M. en calle ppal, según sea la ubicación del lote de que se trate, para lo cual dichas ampliaciones en el caso de que así se pretendan, se autorizarán siempre y cuando se respeten las restricciones antes citadas.

Respecto a los lotes comerciales deberá insertarse una cláusula en la cual se comprometan los adquirentes a respetar una restricción de 7 (SIETE) metros, misma que será destinada para estacionamiento que el propio local que se construya demande.

VIGESIMA SEXTA.- En caso de que "LA FRACCIONADORA" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente convenio o derivadas de la ley, el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

VIGESIMA SEPTIMA.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior el "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo III de la ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

LEIDO que fué el presente convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 21 días del mes de Agosto de 1991.

EL  MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.

H. AYUNTAMIENTO DONDE ASTIAZ SAN ESTRELLA  
DE HERMOSILLO  
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO DEY  
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

C. LIC. ENRIQUE AYUMADA TARIN  
C. LIC. AYUMADA TARIN

EL DIRECTOR GENERAL  
DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS

C. ING. FERNANDO KOELES  
H. AYUNTAMIENTO DE  
HERMOSILLO  
Dirección Gral. de Desarrollo  
Urbano y Obras Públicas

POR "LA FIDUCIARIA"

C. MAPDO ANTONIO GONZALEZ CURTILLAS.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTES-  
TAMENTARIO A BIENES DE JESUS GARCIA VILLA  
PROMOVIDO POR LOS CC. SANTIAGO GARCIA -  
VILLA y SANTIAGO GARCIA ALVAREZ. CITASE  
ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERE-  
CHOS TERMINOS ARTICULO 771 DEL CODIGO -  
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.  
CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS A LAS -  
ONCE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE  
OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE -  
949/90.-

SAN LUIS R.C., SONORA, AGOSTO 7 DE 1991  
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA  
RUBRICA

A583 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-  
TAMENTARIO A BIENES DE BAUDELIO JAIME GONZA-  
LEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE -  
HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y  
UNO DE OCTUBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZ-  
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 2148/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA  
RUBRICA

A585 22 25

Ministerio de Crédito y Ahorro de Sabana, Dirección

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

ESQUINA HIDALGO Y TAMAYO

Sabana, Dirección

ESTADO FINANCIERO AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 1991

ACTIVO

120 Bancos del País	140 143	\$ 1,013,805
160 Valores de Renta Fija	64 442	187,800
200 Prestamos Quirogas y Prendarios	78 171	161,285
220 Prestamos de Habitación o Avío	1,588,787	388
300 Amortizaciones y Créditos Vencidos (Netos)	15,545	
310 Deudores Diversos (Neto)	37,195	
320 Otras Inversiones (Neto)	141,423	1,552,463
350 Mobiliario y Equipo (Neto)	12,687	
370 Inmuebles Destinados a Oficinas y Otros	219,511	
380 Cargos Diferidos (Neto)	2,186	219,058
800 Títulos y Créditos descontados con Nuestros Bancos	26,384,010	22,937,808
850 Bienes en Custodia o en Administración	11,145,514	
860 Cuentas de Registros	26,384,010	
880 Cuentas de Registros	11,145,514	
890 Cuentas de Registros	26,384,010	
900 Cuentas de Registros	11,145,514	
910 Cuentas de Registros	26,384,010	
920 Cuentas de Registros	11,145,514	
930 Cuentas de Registros	26,384,010	
940 Cuentas de Registros	11,145,514	
950 Cuentas de Registros	26,384,010	
960 Cuentas de Registros	11,145,514	
970 Cuentas de Registros	26,384,010	
980 Cuentas de Registros	11,145,514	
990 Cuentas de Registros	26,384,010	
1000 Cuentas de Registros	11,145,514	
1010 Cuentas de Registros	26,384,010	
1020 Cuentas de Registros	11,145,514	
1030 Cuentas de Registros	26,384,010	
1040 Cuentas de Registros	11,145,514	
1050 Cuentas de Registros	26,384,010	
1060 Cuentas de Registros	11,145,514	
1070 Cuentas de Registros	26,384,010	
1080 Cuentas de Registros	11,145,514	
1090 Cuentas de Registros	26,384,010	
1100 Cuentas de Registros	11,145,514	
1110 Cuentas de Registros	26,384,010	
1120 Cuentas de Registros	11,145,514	
1130 Cuentas de Registros	26,384,010	
1140 Cuentas de Registros	11,145,514	
1150 Cuentas de Registros	26,384,010	
1160 Cuentas de Registros	11,145,514	
1170 Cuentas de Registros	26,384,010	
1180 Cuentas de Registros	11,145,514	
1190 Cuentas de Registros	26,384,010	
1200 Cuentas de Registros	11,145,514	
1210 Cuentas de Registros	26,384,010	
1220 Cuentas de Registros	11,145,514	
1230 Cuentas de Registros	26,384,010	
1240 Cuentas de Registros	11,145,514	
1250 Cuentas de Registros	26,384,010	
1260 Cuentas de Registros	11,145,514	
1270 Cuentas de Registros	26,384,010	
1280 Cuentas de Registros	11,145,514	
1290 Cuentas de Registros	26,384,010	
1300 Cuentas de Registros	11,145,514	
1310 Cuentas de Registros	26,384,010	
1320 Cuentas de Registros	11,145,514	
1330 Cuentas de Registros	26,384,010	
1340 Cuentas de Registros	11,145,514	
1350 Cuentas de Registros	26,384,010	
1360 Cuentas de Registros	11,145,514	
1370 Cuentas de Registros	26,384,010	
1380 Cuentas de Registros	11,145,514	
1390 Cuentas de Registros	26,384,010	
1400 Cuentas de Registros	11,145,514	
1410 Cuentas de Registros	26,384,010	
1420 Cuentas de Registros	11,145,514	
1430 Cuentas de Registros	26,384,010	
1440 Cuentas de Registros	11,145,514	
1450 Cuentas de Registros	26,384,010	
1460 Cuentas de Registros	11,145,514	
1470 Cuentas de Registros	26,384,010	
1480 Cuentas de Registros	11,145,514	
1490 Cuentas de Registros	26,384,010	
1500 Cuentas de Registros	11,145,514	

El presente Balance General se formuló de acuerdo con los principios establecidos por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito en su Artículo 52 y 53 de la Propia Ley y 19 de su Reglamento Interior, de aplicación General y Observancia Obligatoria de manera consistente, en conformidad a las prácticas bancarias y a las Normas Legales y Administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al Catálogo Oficial de cuentas valorizadas los saldos en moneda extranjera al tipo de cotización del día.

Tanto el propio Balance como los Resultados del ejercicio reflejados en el mismo, fueron sometidos por el Consejo de Administración, autorizando su publicación para efecto de lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley, a la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

La Utilidad que muestra el Presente Balance, se encuentra afectada por la provisión que se crea para el pago de la participación de los trabajadores en la misma.

IND. HENRIQUE ANSELMO HERNÁNDEZ, Presidente del Consejo.

SRI. FERNANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ, Director.

SRI. EDUARDO ESPINOSA RODRÍGUEZ, Contralor Superior.

SRI. RUISEÑOR GONZÁLEZ VÁSQUEZ, Contralor.

Este Balance fué revisado con base en la documentación y elementos aportados por la Organización de los términos del Artículo 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. La autenticidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Hermosillo, Son., 26 de Agosto de 1991.  
 COMISIÓN NACIONAL BANCA  
 Belandier (Redondo)  
 Luis Gilmer, Director Técnico

BOLETIN OFICIAL  
 23 DE SEPTIEMBRE DE 1991

UNION DE CREDITO BARROPEDRANO DEL VALLE DE GUAYAS S.R.L. DE C.V.  
 Organización B. (Línea de Crédito)  
 Mat. Econ. Nat. No. 189  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 1991

NUMERO C/C	ACTIVO		NUMERO C/C	PASIVO		CAPITAL	
120	BANCOS DEL PAIS	2,376,215.00	520	OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA		34,073,549.55	
130	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS -- Y PRENDARIOS	60,817,000.00	670	RESERVAS Y PREVISIONES PARA -- OBLIGACIONES DIVERSAS		61,687.13	
140	AMORTIZACIONES Y CREDITOS --- VENCIDOS (NETO)	9,337,395.85	690	CREDITOS DIFERIDOS		2,362,191.00	
150	DEUDORES DIVERSOS (NETO)	1,055,167.27	710	CAPITAL FIJO	95,000,000.00		
160	MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	65,497,435.00	711	CAPITAL VARIABLE	5,000,000.00	100,000,000.00	
180	CARGOS DIFERIDOS	55,211.20	730	RESERVA LEGAL Y OTRAS RESERVAS	2,113,590.79		
			740	UTILIDADES POR APLICAR	7,189,572.30		
		139,739,024.32	750	PERDIDA DE EJERC. ANTERIORES	( 2,692,614.45)		
			760	UTILIDAD EN EJERCICIO 1991	17,185,565.00	23,796,113.64	
			770	PERDIDAS EN EJERCICIO 1990		20,554,517.00	
						103,241,596.64	
						139,739,024.32	
						=====	
			CUENTAS POR C/DAEN				
			850	BIENES EN CUSTODIA O EN ADMON	25,750,000.00		
			960	CUENTAS EN REGISTRO	681,547,774.52		

Este Balance General se formula de acuerdo con los principios establecidos por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito en su artículo 54 y las normas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros con base en los artículos 52 y 53 de la propia Ley y 19 de su Reglamento Interior de Aplicación General y observancia obligatoria, de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad mencionada a las cuales se realizaron con apego a sanas prácticas y a las normas legales y Administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cotización de día.  
 Ante el propio Estado, como los resultados del ejercicio reflejados en el mismo, fueron autorizados por el Consejo de Administración, autorizando su publicación a efectos de lo dispuesto por el artículo 53 de Ley, bajo la responsabilidad de los Funcionarios que lo suscriben.

Este Balance fue revisado con base en la documentación y elementos disponibles por la organización en los términos del artículo 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. La exactitud y veracidad de los datos queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

SR. DIRECTOR GENERAL DE C/DAEN  
 Presidencia del Consejo de Administración

Muzumilla, Gen., 4 de Septiembre de 1991.

COMISION NACIONAL  
 BANCARIA Y DE SEGUROS

COMISION ADMINISTRADORA  
 del Banco Regional

JUZGADO DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR  
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

## EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JAIME REYNA AMPARANO, EXPEDIENTE 795/91, OBJETO ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA TERRENO RUSTICO DENOMINADO "TRES PUEBLOS", MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE 5-63-87 HECTAREAS; COLINDA: AL NORTE TERRENO QUEBRADO CON FERNANDO CELAYA EN 125.00 METROS, CORRALES DE ENGORDA LA CABAÑA EN 28.00 METROS y 85.62 CON CARRETERA LAS CALABAZAS; AL SUR, TERRENO NACIONAL CON 30.00 METROS y 266.05 METROS; AL ESTE, TERRENO QUEBRADO CON CORRALES DE ENGORDA LA CABAÑA EN 95.00 METROS, y CON TERRENO NACIONAL EN 59.95 METROS; AL OESTE CON MIGUEL LEON EN 291.00 METROS Y CAMINO VECINAL 13.00 METROS. FECHA RECIBIR INFORMACION TESTIMONIAL, DIEZ HORAS VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. ESTE EDICTO SE CITA COLINDANTES Y TERCEROS, OCURRAN DEDUCIR DERECHOS.

H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 22 DE 1991  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. LIC. ENRIQUE AYÁLA GARCIA  
RUBRICA

A457 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

## EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR INDUSTRIA MEXICANA DE EQUIPO MARINO S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA INDUSTRIA PESQUERA SUR DE SONORA, F. C.V., ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.-EMBARCACION "FERNANDO FARIAS CISNEROS", POR LA CANTIDAD DE \$253'414,216.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA NACIONAL).- 2.-EMBARCACION "ELSA NORA", POR LA CANTIDAD DE: \$338'641,482.00 (TRESCIENTOS TRENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL).- SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS PERICIALES DE LAS EMBARCACIONES A REMATAR. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 2346/90.-

GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 21 DE 1991  
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA  
RUBRICA

A458 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

## EDICTO :

SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 1323/90, OBJETO JUSTIFICAR POSESION INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN LA EX-COLONIA AGRICOLA SAN IGNACIO - COHUIRIMPO, NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 54-93-11 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - -

LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	184.64 M	N-S	SEVERO AGUILAR O. -
1-2	661.12 M	E-W	TERRENO LIBRE. -
2-3	184.64 M	S-N	RAMONA OSUNA BUITIMEA y - TOMAS AGUILAR O. -
3-4	165.28 M	E-W	TERRENO LIBRE. -
4-5	184.64 M	S-N	RAMONA OSUNA R. y TOMAS AGUILAR O. -
5-6	1322.24 M	W-E	TOMAS AGUILAR O. -
6-7	553.92 M	N-S	SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA. -
7-0	495.84 M	E-W	TERRENO LIBRE. -

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 15 DE 1991  
SECRETARIA PRIMEPA DE ACUERDOS  
C. LIC. MIRIAM ALICIA INFANTE REYES  
RUBRICA

A462 19 22 25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1095/91 PROMOVIDO POR GUADALUPE BARRERAS FARRA, PARA QUE SE DECLARE QUE HA OPERADO LA PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR Y SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DEL LOTE NUMERO 37 DEL BLOCK NUMERO 206 DEL VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE TOTAL DE 5,760.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 32.00 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; AL SUR EN 32.00 METROS CON CALLE SEIS DE ABRIL; AL ESTE EN 180.00 METROS CON CALLE PARIS; AL OESTE EN 180.00 METROS CON LOTE NUMERO 1 PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL ROJAS CASTRO.-LOTE NUMERO 13 PROPIEDAD DE YOLANDA MEDINA ALDANA y LOS DE LOS COLINDANTES PROPIETARIOS DE LOS LOTES NUMEROS

3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, y 17, TODOS PERTENECIENTES A LA MANZANA NUMERO 15 DEL FRACCIONAMIENTO NAINARI - DEL YAQUI. CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO. - AUDIENCIA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO VERIFICARSE 17 DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, A LAS 10.00 HORAS.

CD. OBREGON, SONORA, AGOSTO 16 DE 1991  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ  
RUBRICA

A467 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SEVERO AGUILAR ONTAMUCHA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 1322/90, OBJETO JUSTIFICAR POSESION INMUEBLE RUSTICO UBICADO EX-COLONIA AGRICOLA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-05-17 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - -

LADOS	DISTANCIAS	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	184.64 M.	S-N	DELFINO MENDOZA.
1-2	165.28 M.	W-E	SEVERO AGUILAR O.
2-3	184.64 M.	N-S	TERRENO LIBRE.
3-0	165.28 M.	E-W	HIGINIO BULTIMEA (SUCESSION).

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 15 DE 1991  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
C. LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ  
RUBRICA

A463 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1139/91, LUCIO ALCA-RAZ PLAZA PROMOVIO J.V. PRESCRIPCION - ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: TERRENO UBICADO EN LA COLONIA ESPERANZA, TENIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 9.54 METROS CON CALLE BRASIL; SUR, 9.35 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RAMON LOPEZ URIAS; ESTE, 31.27 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ADELA SANDOVAL DE RAMIREZ; OESTE, 23.03, 8.18 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR NICOLAS CHAVIRA BARRERA. SUPERFICIE TOTAL DE - 299.976 METROS CUADRADOS. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE -

SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE, - CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, AGOSTO 13 DE 1991  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ  
RUBRICA

A470 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JORGE HUMBERTO QUIROGA ANDRADE PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN - JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL DESEMBOQUE VIEJO, UBICADO MUNICIPIO H. CABORCA, SONORA, - REGION DE LA COSTA, SUPERFICIE 300-00-00 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 1500 METROS HECTOR BUSTAMANTE; SUR, 1500 METROS JAIME ARRIZON CELAYA; ESTE, 2000 METROS GUILLERMO HAGELSIEB; OESTE, 2000 METROS JULIO AVIÑA. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS, TESTIMONIAL ONCE HORAS TREINTA - SEPTIEMBRE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 872/91.-

H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 23 DE 1991  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA  
RUBRICA

A471 19 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO CORNELIO ACEDO FELIX, EXPEDIENTE 389/91, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO TERRENO RUSTICO AGOSTADERO DENOMINADO LA AMARILLA, SUPERFICIE 69-08-45 HECTAREAS, LOTE 100, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, CAMINO A CUQUIARACHI SUR, FRACCION NORTE LOTE 101 DE CORNELIO ACEDO; ESTE, PREDIOS DE LORENZO JUAREZ, JUANA ROMERO y VICTOR TRUJILLO; OESTE, TERRENO EXPROPIADO y RENE MONTAÑO.-TERRENO AGRICULTURA SANTA FLAVIA, SUPERFICIE 4-25-37 HECTAREAS, UBICADO - MUNICIPIO FRONTERAS; SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, MARCO ANTONIO LUNA y - MANUEL CANO; SUR, HERIBERTA SERRANO, REYNALDO GRIJALVA, MANUEL ANDRES GARCIA ESTE, MIGUEL LUNA BUERAS y MANUEL CANO; OESTE, MARTHA GONZALEZ SANCHEZ. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, 10.00 HORAS 08 OCTUBRE PRESENTE AÑO.

C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL  
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON  
RUBRICA

A477 19 22 25



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, -  
EXPEDIENTE NUMERO 144/90, PROMOVIDO POR  
MANUEL ESTRADA MARTINEZ EN CONTRA DE -  
ALEJANDRO YAVER MARTINEZ, SE ORDENO SA-  
CAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SI-  
GUIENTE BIEN INMUEBLE: SUPERFICIE DE  
2-37-50 HECTAREAS, UBICADAS EN EL LOTE  
NUMERO 37 DE LA MANZANA NUMERO 206 DEL  
FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE -  
DEL YAQUI, SONORA, INSCRITO EN EL RE-  
GISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE CO-  
MERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO  
NUMERO 47171, VOLUMEN 143, DE LA SEC-  
CION I; SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA  
LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD  
DE: \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES -  
00/100 M.N.), VALOR DEL INMUEBLE SEGUN  
PERITAJE QUE OBRA EN AUTOS. REMATE VE-  
RIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A  
LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEP-  
TIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUESE -  
POSTORES Y ACREEDORES.-

NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1991  
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN  
RUBRICA

A594 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,  
EXPEDIENTE NUMERO 1731/90, PROMOVIDO -  
POR MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. EN CON-  
TRA DE JESUS HUMBERTO ESPARZA MONZON, SE  
ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PU-  
BLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN IN-  
MUEBLE: FRACCION DE LOS LOTES 34 y 35 y  
LOTES COMPLETOS 36 y 37, DE LA MANZANA  
1223 DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE  
CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 32-  
00-00 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES ME-  
DIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 400.  
00 METROS CON NORTE DE LOS LOTES 34 y  
35; EN 400.00 METROS CON LOS LOTES 26 y  
27; AL SUR EN 800.00 METROS CON CALLE -  
1200; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON LO-  
TE NUMERO 38 y AL OESTE, EN 200.00 ME-  
TROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 35 y  
EN 300.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE  
33. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE  
LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIU-  
DAD, BAJO EL NUMERO 47397, VOLUMEN 142,  
SECCION PRIMERA. SIENDO POSTURA LEGAL -  
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA  
CANTIDAD DE: \$144'000,000.00 (CIENTO -  
CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/  
100 MONEDA NACIONAL), VALOR DEL INMUE-  
BLE SEGUN PERITAJE QUE OBRA EN AUTOS, -  
MENOS LA REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASA-  
CION. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE  
ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA  
PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. -  
CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 8 DE 1991  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ  
RUBRICA

A598 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, -  
EXPEDIENTE NUMERO 1281/90, PROMOVIDO -  
POR EL SEÑOR LICENCIADO ALBERTO BARRA-  
GAN MORALES, APODERADO GENERAL PARA -  
PLEITOS Y COBRANZAS DE LA INSTITUCION -  
DE CREDITO MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C.  
EN CONTRA DE FAUSTO MENDIVIL ORANTES, -  
JOSE MANUEL MENDIVIL ORANTES, ROSA MI-  
REYA RODRIGUEZ DE MENDIVIL y RICARDINA  
CECEÑA DE MENDIVIL; SE ORDENO SACAR A -  
REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL  
SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 3 y 9 DE  
LA MANZANA 23 DEL FRACCIONAMIENTO LAS  
PLAYITAS DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPER-  
FICIE DE 2000.00 METROS CUADRADOS Y -  
CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA; CON LAS  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL  
NORTE EN 25.00 METROS, COLINDANDO CON  
CARRETERA AL VARADERO NACIONAL; AL SUR  
EN 25.00 METROS, COLINDANDO CON AVENIDA  
I; AL ESTE EN 80.00 METROS, COLINDANDO  
CON LOTES 2 y 8. INSCRITO EN EL REGIS-  
TRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMER-  
CIO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NUMERO  
36803, VOLUMEN 101, SECCION PRIMERA. -  
SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS  
TERCERAS PARTES DE: \$410'825,000.00 -  
(CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES OCHO CIE-  
NTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).  
REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO,  
DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL  
AÑO EN CURSO. CONVOQUESE POSTORES Y -  
ACREEDORES.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 22 DE 1991  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ  
RUBRICA

A600 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2047/90, -  
PROMOVIDO POR CARNES SELECTAS SAN RAMON  
VS. ELISEO GONZALEZ CARRAZCO, EL C. JUEZ  
SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 26 DE  
SEPTIEMBRE DE 1991 PARA QUE SACARAN EN  
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE  
BIEN MUEBLE: UN VEHICULO DE LA MARCA -  
CHEVROLET, CHEYENNE, TIPO PICK-UP, MODE-  
LO 1982, COLOR NEGRO CON GRIS, EL CUAL  
SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES. SIEN-  
DO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA -  
CANTIDAD DE: \$7'000,000.00 (SIETE MI-  
LLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO -  
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TER-  
CERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1991

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA  
RUBRICA

A604 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA  
EXPEDIENTE 642/91, EJECUTIVO MERCANTIL,  
PROMOVIDO POR SONORA MOTOR, S.A. DE C.V.  
EN CONTRA DE SALVADOR RIVERA HUATO. C.  
JUEZ MANDA REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA,  
EL SIGUIENTE BIEN: UN VEHICULO CHEYENNE  
2500, COLOR GRIS, MARCA CHEVROLET, NUME-  
RO DE SERIE 3CCEC30L9LM-123547, No. DE  
MOTOR LM-123547, CON PLACAS DE CIRCULA-  
CION VE-7319. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR  
SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE -  
CONDUCTO Y SEÑAL LAS DOCE HORAS DEL -  
SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA  
LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE  
LA CANTIDAD DE: \$30'000,000.00 (TREINTA  
MILLONES DE PESOS M.N.), SIENDO POSTURA  
LEGAL AQUELLA QUE CUBRA LAS DOS TERCE-  
RAS PARTES, SUMA RESULTANTE.-(PUBLICA-  
SE TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS).-

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1991  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO  
RUBRICA

A606 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBRERON, SONORA

EDICTO :  
DOÑA MARIA CALVEZ SANDOZ - PAJO EX-  
PEDIENTE NUMERO 257/91, RELATIVO AL -  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (CIVILMENTE RECE-  
SACION) PROMOVIDO POR E. E. SANCHEZ -  
EDUARDO SILVA ARREPARIZ CONTRA USTED,  
OBLIGANDOLE CON ESTO DENTRO DE DIEZ  
DIAS, AUMENTAMOS EN TREINTA DIAS MAS A  
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION ENCLAYES, Y -  
SEÑALE DENTRO DE ESTA CIUDAD DONDE OIR  
Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE  
NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PEN-  
SIONALES, SE LE HARAN ESTRADOS EN EL JUZGADO  
ORDINADO GOTIA SUPLEN DE TRANSADO EN -  
COSA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.

CIUDAD OBRERON, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1991  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MARIA CORONA BRINERO  
RUBRICA

A607 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
EMPLAZAMIENTO A: SOLEDAD ANILLAR DE -  
COCHECON, RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL  
PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER RIVAS, -  
HACIENPOSELLE SABER: QUE TIENE CUARENTA  
DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION  
PARA CONTESTAR DEMANDA. OPODER DEFENSAS

Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VA-  
LER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECI-  
BIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE  
NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN  
LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRA-  
DOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRAS-  
LADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETA-  
RIA. EXPEDIENTE NUMERO 849/90.-

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 31 DE 1991  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. ENRIQUE AYALA GARCIA  
RUBRICA

A610 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE  
2125/90, PROMOVIDO POR JAVIER ESQUER -  
CAMPOY CONTRA MARTIN R. MONTAÑO JANORI.  
SEÑALAROSE DENTRO HORAS VEINTITRES OCTU-  
BRE DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR ESTE  
JUZGADO REMATE. PRIMERA ALMONEDA. SI-  
GUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO 13 y SUS  
CONSTRUCCIONES, DE LA MANZANA 17 DEL -  
FRACCIONAMIENTO JARDINES, TERCERA ETAPA  
CON SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRA-  
DOS Y LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS. SI-  
GUIENTES: AL NORTE, 6.50 METROS CON LOTE  
24; AL SUR, 6.50 METROS CON CALLE -  
JUAN DE LA GRANJA; AL ESTE, 20.00 ME-  
TROS CON LOTE 12; AL OESTE, 20.00 ME-  
TROS CON LOTE 14. SIRVIENDO DE BASE DE  
REMATE \$25'000,000.00 P.S., POSTURA AVA-  
LGO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS  
TERCERAS PARTES DE BIEN AVASTRO. HAGASE  
PUBLICACIONES, CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 31 DE 1991  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON  
RUBRICA

A613 23 24 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVONNA, SONORA

EDICTO :  
EDICTO DE REMATE - POR AUTO DE FOLIA -  
VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y UNO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO  
793/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO -  
MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO HEL-  
SOS ALBERTO TAVARES IBERIA, EN CONTRA -  
DE RAFAEL PEREZ PEPEDA y HORTENCIA SELD-  
NER DE PEREZ, ORDENOSE ANUNCIAR A REMATE -  
EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES -  
BIENES: LOTE 230, MANZANA 15, DEL FRAC-  
CIONAMIENTO VILLA SATELITE DE HERMOSI-  
LLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 447.23 -  
METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDI-  
DAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 15.00 ME-  
TROS CON EL LOTE 211; AL SUR, 15.00 ME-  
TROS CON BOULEVARD JUAN NAVARRRE y -  
GUERRERO; AL ESTE, 22.81 METROS CON LO-  
TE 231, y AL OESTE, 29.83 METROS CON -  
LOTE 229. VALOR AVASTRO: \$30'000,000.00

UN AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET CUTLAS MODELO 1988: \$20'000,000.00.- UN AUTOMOVIL MARCA FORD TOPAZ, MODELO 1985: \$13'000,000.00.- UN TELEVISOR DE 27" MARCA SONY MULTICHANEL, A CONTROL REMOTO: \$800,000.00.- UNA VIDEOCASETERA MARCA TOSHIBA, MODELO V-556 HIFI-BETA: \$400,000.00.- UNA VIDEOCASETERA MARCA TOSHIBA SERIE 88322388: \$400,000.00.- UN TOCADISCOS Y CINTAS DE 8 TRACK, CON RADIO AM y FM, MARCA EMERSON, CON BAFLES: \$200,000.00.- UN TELEVISOR MARCA ADMIRAL SOLAR A COLOR, DE 23":\$600,000.00.- UN TELEVISOR MARCA EMERSON, CONTROL REMOTO M20R.: \$600,000.00.- UN ESTEREO - GRABADORA CON RADIO Y BOBINAS MARCA GOLD STAR, MODELO TSR951: \$200,000.00.- UN ABANICO DE PIE MARCA PHILLIPS, DE CINCO VELOCIDADES: \$50,000.00.- UN TELEVISOR MARCA TOSHIBA, BLACK STAR, CONTROL REMOTO: \$800,000.00.- UNA VIDEOCASETERA MARCA EMERSON, MODELO VC5 966: \$200,000.00.- UN TELEVISOR MARCA PHILCO, CONTROL REMOTO M.65947 MWR.: \$700,000.00.- UN AIRE ACONDICIONADO MARCA MATHEE, DE 1 TONELADA UN CUARTO: \$950,000.00.- UNA LAVADORA AUTOMATICA MARCA EASY: \$450,000.00.- UN APARATO CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO MARCA POLARIS, CAPACIDAD 40,000 BTU, M.U.PC 40: \$2'000,000.00.- UN APARATO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL MARCA POLARIS, CAPACIDAD 40,000 BTU, MODELO UPC 40: \$2'000,000.00.- UNA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MARCA PRINTAFORM, MODELO CE-60: \$500,000.00.- UNA MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA MARCA OLIMPIA MODELO XL 12: \$750,000.00.- UN MUEBLE DE CEDRO TIPO CLOSET, CON REJILLAS, OCHO CAJONES Y COMPARTIMENTOS: \$2'500,000.00.- UNA COCINA INTEGRAL CON SEIS COMPARTIMENTOS, FREZADERO DE DOS TARJAS, SEIS GAVETAS, DOS COMPARTIMENTOS, ALACENA DE TRES CAJONES Y MUEBLE ANEXO DE TRES COMPARTIMENTOS: \$2'000,000.00.- UN COMEDOR CON MESA OVALADA Y SEIS SILLAS, CUBIERTA DE RAIZ Y ROPERO DE TRES PUERTAS, TRES CAJONES Y DOS COMPARTIMENTOS: \$4'200,000.00.- UNA MESA DE CENTRO CON CUBIERTA DE RAIZ: \$600,000.00.- DOS MESAS LATERALES CON CUBIERTA DE RAIZ: \$300,000.00 UN MUEBLE DE SALA TIPO MODERNO, COMPUESTO DE DOS SILLONES CON COJINES: \$1'000,000.00.- UN MUEBLE DE CANTINA, CUADRADO: \$250,000.00.- UN MUEBLE DE MADERA, DE COMEDOR: \$800,000.00.- UN COFRE DE MADERA DE CEDRO, LABRADO CON EL NOMBRE DE HORTENCIA: \$50,000.00.- UN REFRIGERADOR DUPLEX, MARCA GENERAL ELECTRIC, COLOR AMARILLO: \$1'500,000.00.- UN SINTEZIZADOR MARCA CASSIO TONE, MODELO CT 64: \$200,000.00.- TOTAL: \$58'000,000.00 MAS: \$337'000,000.00 :\$395'000,000.00.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL). FIJANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL

LOCAL DE ESTE JUZGADO, LA SUBASTA JUDICIAL DE LOS BIENES ANTES PRECISADOS.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN  
RUBRICA

A617 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2131/90, - RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE ENRIQUE VAZQUEZ OLEA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1991, PARA QUE SE SACARA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.-UN COMEDOR USADO, DE MADERA, DE 6 SILLAS, RECTANGULAR. 2.-UN LIBRERO DE MADERA, CON 2 PUERTAS CORREDIZAS. 3.-UNA MAQUINA SUMADORA MARCA ADLER MARK 12. 4.-UNA MAQUINA SUMADORA ELECTRONICA. 5.-UNA MAQUINA PROTECTORA MARCA PAYMASTER. 6.-UN MODULAR MARCA EMERSON. 7.-UNA PINTURA. 8.-UN TELEVISOR MARCA SANYO, A COLORES. 9.-UN MUEBLE PARA TELEVISION, DE MADERA LG.-UN CALENTON MARCA CALOREX, SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$1'937,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1991  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. ALEJANDRO CELAYA PENA  
RUBRICA

A618 23 24 25

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXP. No. 148/91 PROMOVIDO POR CARLOS A. RUINK, EN CONTRA DE RICARDO PRECIADO GOMEZ y OTRA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1991, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN TRACTO CAMION, MARCA INTERNATIONAL, COLOR NEGRO, MODELO 1972 EN MALAS CONDICIONES DE USO. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$22'500,000.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1991  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO  
RUBRICA

A619 23 24 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PTO. PEÑASCO, SONORA

EDICTO:  
PADILOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVOR-  
CIO NECESARIO), EXPEDIENTE NUMERO 254/91  
PROMOVIDO POR MARIA REYNALDO SARAHIA -  
JAQUEZ EN CONTRA DE IGNACIO BARRAGAN -  
QUIZAR. SE CITA POR EDICTOS, COPIAS -  
TRASLADO A SU DISPOSICION ESTE JUZGADO.  
SE CONCEDE CUARENTA Y CINCO DIAS PARA -  
QUE CONTESTE DEMANDA A PARTIR FECHA UL-  
TIMA PUBLICACION. APERCEBIASE SEÑALAR DO-  
MICILIO ESTA CIUDAD, EFECTO NOTIFICA-  
CIONES, CASO CONTRARIO, SUBSIGUIENTES -  
SUSAR ESTRADOS ESTE JUZGADO.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 8 DE 1991  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. JESSE HAYDEE GERMAN CHAYAA  
RUBRICA

A621 24 25 26

JUZGADO TERCERO DEL RANCHO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONFECCION DE REMATE, REMATE ALMONEDA  
EXPEDIENTE NUMERO 1427/90, JUICIO EJECU-  
TIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO  
REYNA SANCHEZ, ENDOSATARIO EN PROCURA-  
CION DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C.  
EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS ARMANDO MO-  
RALES ROMERO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ  
SACAR EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA QUE  
TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 08 DE OCTU-  
BRE DE 1991, A LAS 12.30 HORAS EN EL -  
LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN  
INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CON-  
STRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 1104.00  
METROS CUADRADOS, UBICADO EN LAS CALLES  
REVOLUCION, COLIMA (ACTUALMENTE GASTON  
MADRID S.) Y NOVENA DE ESTA CIUDAD, CON  
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
AL NORTE EN 20.00 METROS Y 10.10 METROS  
CON PROPIEDAD DE ALBERTO NORIEGA LUGO Y  
RUBEN BUSTAMANTE OCHOA; AL SUR EN 42.00  
METROS CON CALLE COLINA; AL ORIENTE EN  
33.80 METROS CON CALLE NOVENA Y AL PO-  
NIENTE EN 18.00 Y 14.00 METROS CON CA-  
LLE REVOLUCION Y PROPIEDAD DE ALBERTO -  
NORIEGA LUGO. SIRVIENDO COMO PRECIO BA-  
SE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$274'  
560,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUA-  
TRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA (SIC) -  
MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE CORRESPONDE  
AL 50% PROINDIVISO DEL INMUEBLE OBJETO  
DEL REMATE, CON UNA REBAJA DEL 20%. -  
SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A  
CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VA-  
LOR DEL INMUEBLE, PRECIO AVALUO PERICIAL

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 29 DE 1991  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES  
A626 24 25 26 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ANA GUADALUPE ACOSTA.-RABI-  
GOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PRO-  
MOVIO RAMON SANTIAGO GRACIDA ARIAS; HA-  
CIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS  
A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA  
CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y -  
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER  
SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCEBIDO DE NO HACER-  
LO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PER-  
SONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE -  
ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A  
SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, ENUE-  
DIENTE NUMERO 105/91.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 8 DE 1991  
C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. BEATRIZ VALENZUELA LOPEZ  
RUBRICA  
A630 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DEL RANCHO CIVIL  
CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE HERMO 140/90, JUICIO EJECU-  
TIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO -  
INTERNACIONAL S.N.C. CONTRA DE LOS SE-  
ÑORES SALVADOR MORENO Y CESAR EDUAR SALVADOR  
CAMPA. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA -  
ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:  
PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, LOCALIZA-  
DO EN LOTE 12, MANZANA 11 DEL PARQUE -  
INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFI-  
CIE DE 2790.00 METROS CUADRADOS; SI-  
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,  
45.00 METROS CON LOTE 11; SUR, 45.00 -  
METROS CON CALLE TALLERES; ESTE, 62.00  
METROS CON BOULEVARD LAS TORRES; OESTE,  
62.00 METROS CON LOTE 13. VALOR: \$422'  
000,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS DOS  
MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- PREDIO  
URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE  
28, MANZANA 11-A, DEL FRACCIONAMIENTO -  
BELLA VISTA, DE LA CIUDAD DE LA PAZ, BA-  
JA CALIFORNIA SUR, CON SUPERFICIE DE  
300.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES ME-  
DIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 ME-  
TROS CON LOTE 18, ANTES LOTE 27; SUR, -  
12.00 METROS CON CALLE SAN PEDRO; ESTE,  
25.00 METROS CON LOTE 14, ANTES LOTE 26;  
OESTE, 25.00 METROS CON LOTE 16, ANTES  
LOTE 30. VALOR: \$210'000,000.00 (DOS-  
CIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 -  
M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDO-  
RES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA  
LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$632'000,  
000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MI-  
LLONES DE PESOS 00/100 M.N.). REMATE -  
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ -  
HORAS DIA NUEVE DE OCTUBRE, AÑO EN CURSO

CIUDAD OREGON, SONORA, AGOSTO 8 DE 1991  
LA SECRETARIA SEGUNDA  
LIC. ROSA E. VALENZUELA LOPEZ  
RUBRICA  
A631 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL EXPEDIENTE 655/90, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER LEON MOLINA VS. CARLOS YESCAS QUINTERO, SEÑALARONSE LAS 10.00 HORAS SIETE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO REMATE PRIMERA ALMONEDA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA PARTE, SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION TERRENO RUSTICO UBICADO PREDIO "LAS CANELILLAS", MUNICIPIO ALTAR, SONORA, SUPERFICIE 70-18-47 HECTAREAS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON:  
LAD. RUMBOS DIST. COLINDANTES  
0-1 NE 1760.00 M. HUMBERTO PAREDES.-  
1-2 SW 352.00 M. S.L. PATUAN. -  
2-3 SW 241.70 M. ARNOLDO MORENO. -  
3-4 SW 1003.00 M. ARNOLDO MORENO. -  
4-5 SW 61.70 M. ARNOLDO MORENO. -  
5-6 SW 134.00 M. ARNOLDO MORENO. -  
6-0 -- --- -- RESTO TERRENO EXPONENTES. -  
AVALUO TOTAL: \$98'129,000.00.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, AVALUO ANTERIOR.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA  
RUBRICA

A637 24 25 26

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE ALBERTO VALENZUELA DOMINGUEZ, SEGUN EXPEDIENTE NUMERO 905/88, SE ORDENO SACAR A REMATE EN TERCERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO CON NAVE INDUSTRIAL, LOCALIZADO EN EL LOTE 18 DE LA MANZANA XII DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 2000 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 32.25 METROS CON EL LOTE 5; AL SUR EN 32.25 METROS CON LA CALLE TORNOS; AL ESTE EN 62.00 METROS CON EL LOTE 17 y AL OESTE EN 62.00 METROS CON EL LOTE 19. CON VALOR DE: \$340'790,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); HABIENDOSE SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE, LAS 10.30 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 462 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.-

CD. OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 5 DE 1991  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA  
A638 24 25 26 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2232/90, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL "INDAGRO" DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA Y DE LOS SEÑORES MARIA DEL ROSARIO MALDONADO DE FIMBRES. MARIA DEL CARMEN, JOSE ANTONIO, ROBERTO CESAR SERGIO ALEJANDRO, FERNANDO, y MARIA DEL ROSARIO, TODOS DE APELLIDOS FIMBRES MALDONADO, ASI COMO DE LOS SEÑORES ULISES LLAMAS ASCENCIO, OLIVIA INES AGUILERA DE FIMBRES y JOSE ANTONIO FIMBRES LUGO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN: UN PREDIO URBANO y FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADO EN EL LOTE 12 y PORCION DE TERRENO DEL CALLEJON EMILIO CARRANZA, DE LA MANZANA 69 DEL URBANIZABLE NUMERO 4 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON EL LOTE 11 y PORCION DE CALLEJON, ENTRE LOS LOTES 11 y 16; AL SUR, EN 40.00 METROS CON EL LOTE 13 y PORCION DE CALLEJON, ENTRE LOS LOTES 8 y 13; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON EL LOTE 7 y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LA CALLE DURANGO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$632'000,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20%, CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 461 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, FIJANDOSE LAS 13.30 HORAS DEL DIA UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

CD. OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1991  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. ISABEL FLORES PADILLA  
RUBRICA

A639 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
CATALINA VIUDA DE OLEA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2028/90, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO MIGUEL ANGEL RUSTAMANTE M., EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN CONTRA DE FRANCISCO COHEN TAPIA y EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA ACREEDORA REGISTRAL, SEÑORA CATALINA VIUDA DE OLEA, SE LE CITA POR MEDIO DE ESTE EDICTO, HACIENDOSE LE SABER: QUE DEBERA COMPARECER A LA SUBASTA DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS, CONSISTENTES EN LA FRACCION SUR DEL LOTE No. 18 DE LA MANZANA 2020 DEL FRACCIONAMIENTO

RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 5-00-00 HECTAREAS, REGISTRADAS BAJO EL NUMERO 17914 DEL VOLUMEN - XXXIII DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, A NOMBRE DE FRANCISCO COHEN TAPIA; y LA FRACCION - NORTE DEL LOTE 18 DE LA MANZANA 2020 - DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 5-00-00 HECTAREAS, REGISTRADAS BAJO EL NUMERO 17915 DEL VOLUMEN XXXIII DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, A NOMBRE DE MARIA CRISTINA CARVAJAL PACK DE COHEN; SI LE CONVINIERE, Y NOMBRE A SU COSTA DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS, QUE COMENZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, UN PERITO QUE INTERVENGA EN EL AVALUO.

CD.OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1991  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
CARMEN A. DIAZ GALLARDO  
RUBRICA

A640 24 25 26

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 65/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTIN TERAN GASTELUM, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JOSE LUIS TERAN TORRES EN CONTRA DE RODRIGO NAJERA VALENZUELA Y OLGA MARTINEZ DE NAJERA. SE FIJARON DIEZ HORAS VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO URBANO Y FINCA CONSISTENTE EN CASA HABITACION, DOS RECAMARAS, SALA, COCINA, COMEDOR, PORCHE Y BAÑOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 16.29 METROS, CALLE MORELOS; SUROESTE, 14.75 METROS CON LOTES 6 y 5; SURESTE, 18.40 METROS CON CALLE LOPEZ MATEOS y NOROESTE, 13.95 METROS LOTE 5. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$99'600,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS), VALOR FIJADO POR PERITOS.

MAGDALENA DE KINO, SON., SEP. 10 DE 1991  
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL  
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL  
RUBRICA

A641 24 25 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
AUTO: TRECE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, RADICOSE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO - ALICIA CARDENAS PARADA CONTRA MIGUEL - OCTAVIO ACOSTA MARTINEZ. DESCONOCERSE - DOMICILIO DEMANDADO, EMPLAZA MEDIANTE - EDICTOS, HACIENDOSE SABER DEMANDADO: - TIENE TERMINO CUARENTA DIAS PARA

CONTESTAR DEMANDA PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIAS TRASLADO ENCONTRARSE PODER ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 555/91, PARA CONTESTACION. SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, APLICADO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES, SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO.

NAVOJOA, SONORA, JUNIO 18 DE 1991  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES  
RUBRICA

A643 24 25 26

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, - EXPEDIENTE NUMERO 2374/90, PROMOVIDO - POR EL SEÑOR LIC. JORGE GREGG DIAZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CHILIACAN, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE BENJAMIN OYARSABAL SALDAÑA SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO MARCA FORD, TIPO FAIRMONT MODELO 1982, COLOR CAFE, SERIE NUMERO - AF91YR42742, REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES NUMERO 6158296. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR DEL BIEN MUEBLE SEGUN PERITAJE QUE OBRA EN AUTOS. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

CD.OBREGON, SONORA, AGOSTO 30 DE 1991  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ  
RUBRICA

A620 23 24 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAS PROMOVIDO CARLOTA CAMOU DE CABALLERO, EXPEDIENTE 388/91, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIA FRACCION TERRENO URBANO UBICADO CALLE 3 y 4 AVENIDAS 13 y 14 - ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 320.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 80.00 CON PROPIEDAD DE LA SUSCRITA; SUR, 80.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SUSCRITA; ESTE, 4.00 METROS - AVENIDA 14; OESTE, 4.00 METROS CON AVENIDA 13. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, 10.00 HORAS 07 OCTUBRE PRESENTE AÑO.

C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL  
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON  
RUBRICA

A478 19 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -  
POR BANAMEX, S.N.C., EN CONTRA DE GON-  
ZALO RODRIGUEZ CACHO e IRMA RODRIGUEZ -  
MACIEL. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE  
INMUEBLE: LOTE NUMERO 11 MANZANA 8  
FRACCIONAMIENTO COSTA AZUL ESTA CIUDAD;  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOR-  
TE, 30.00 METROS CON AVENIDA PRINCIPE -  
RAINIER DE MONACO; SUR, 30.00 METROS -  
CON LOTE NUMERO 12; ESTE, 22.50 METROS  
CON CARRETERA AL VARADERO; OESTE, 22.50  
METROS CON LOTE 9 y 10. SUPERFICIE TO-  
TAL: 675.00 METROS CUADRADOS. SERA POS-  
TURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE:  
\$50'625,000.00 (CINCUENTA MILLONES -  
SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONE-  
DA NACIONAL), SEGUN IMPORTE AVALUO PE-  
RICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARA-  
SE DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE NOVIEM-  
BRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTO-  
RES ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 49/91.-

GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 12 DE 1991  
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA  
RUBRICA

A657 25 26 27

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA -  
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 744/91 RE-  
LATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -  
PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., EN CON-  
TRA DE FERMIN GRANILLO PERALTA, EL C.  
JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 4 -  
DE OCTUBRE DE 1991 PARA QUE SE SACARA A  
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIEN-  
TE BIEN MUEBLE: VEHICULO TIPO PICK-UP,  
MARCA CHEVROLET, MODELO 1983, COLOR AZUL  
ACERADO CON GRIS, DE MEDIA TONELADA, -  
USADO. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERI-  
CIAL LA CANTIDAD DE: \$3'800,000.00 (TRES  
MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 -  
M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CU-  
BRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO -  
AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1991  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO  
RUBRICA

A664 25 26 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE PTO. PEÑASCO, SON.

EDICTO :  
RADICOSE JUICIO CIVIL (DIVORCIO NECESA-  
RIO), EXPEDIENTE NUMERO 291/91, PROMO-  
VIDO POR MARIA DE JESUS MORALES MARTI-  
NEZ EN CONTRA DE PEDRO ORTIZ PINEDA. SE  
CITA PARA EDICTOS, COPIAS TRASLADO A S'

DISPOSICION ESTE JUZGADO. SE CONCEDE -  
CUARENTA Y CINCO DIAS PARA QUE CONTESTE  
DEMANDA A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICA-  
CION. APERCIBASE SEÑALAR DOMICILIO ESTA  
CIUDAD, EFECTO NOTIFICACIONES, CASO -  
CONTRARIO SUBSIGUIENTES SERAN ESTRADOS  
ESTE JUZGADO.

PTO. PEÑASCO, SONORA, SEPTIEMBRE 5 DE 1991  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LAURA IRENE SALDATE VAZQUEZ  
RUBRICA

A666 25 26 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MACDALENA, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE NUMERO 250/89, JUICIO EJECU-  
TIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO  
GABRIEL PEREZ FERNANDEZ, ENDOSATARIO EN  
PROCURACION DE BANCOMER, S.N.C., EN CON-  
TRA DE JOAQUIN ESPINOZA DUARTE y LUZ -  
AMELIA ALBELAIS DE ESPINOZA. SE FIJARON  
DIEZ HORAS DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL -  
AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR PRI-  
MERA ALMONEDA DE REMATE SIGUIENTE BIEN  
INMUEBLE: TERRENO AGRICOLA AL TEMPORAL  
UBICADO EN SANTA ANA, SONORA, CONOCIDA  
COMO "LA VARGÜENA"; SIGUIENTES COLIN-  
DANTES: NORTE, PROPIEDAD DE FRANCISCO -  
CASTRO y JOSE LAFARGA; SUR, RIO MAGDA-  
LENA; ESTE, CON CALLEJON DE USO PUBLICO  
y OESTE CON TERRENO DE MIGUEL CASTRO y  
JOSE LEON. SUPERFICIE TOTAL DE 9-00-00  
HECTAREAS. SERA POSTURA LEGAL LA QUE -  
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$27'  
000,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DE PE-  
SOS MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR  
LOS PERITOS.

MACDALENA, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1991  
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL  
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL  
RUBRICA

A668 25 26 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 62/1991, JUICIO EJECUTIVO -  
MERCANTIL PROMOVIDO POR LUCAS MAZON -  
FUENTES EN CONTRA DE JOEL BERMUDEZ PE-  
REDA y MARIA PATRICIA DONIS DE BERMUDEZ  
ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SI-  
GUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO NU-  
MERO DIECIOCHO, DEL FUNDO LEGAL DE CO-  
LONIA MORELOS, SONORA, CON SUPERFICIE -  
DE 5000.00 (CINCO MIL) METROS CUADRADOS  
CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :  
AL NORTE EN 50.00 METROS CON LOTE NUME-  
RO 14; AL SUR EN 50.00 METROS CON LOTE  
NUMERO 19; AL ESTE EN 100.00 METROS CON  
LOTE NUMERO 20, CALLE DE POR MEDIO Y AL  
OESTE EN 100.00 METROS CON LOTE NUMERO  
17. SIRVASE DE BASE PARA REMATE LA CAN-  
TIDAD DE: VEINTICUATRO MILLONES SEIS-  
CIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS

PESOS MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL - LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE, DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL  
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON  
RUBRICA

A669 25 26 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 403/90, RELATIVO AL JUICIO - EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUCAS MAZON FUENTES EN CONTRA DE VICTOR MANUEL TRAHIN ALMEIDA y DORA DELIA MONTAÑO DE TRAHIN. ORDENOSE REMATE PRIMERA - ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: LOTE AGRICOLA NUMERO CIEN DE LA ZONA DENOMINADA "LA CABELLERA", DE COLONIA MORELOS, SUPERFICIE 13-18-40 HECTAREAS; SIGUIENTES LINDEROS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 659.20 METROS CON LOTE 99; AL SUR EN 659.20 METROS CON LOTE 101; AL ESTE EN 200.00 METROS CON CAMINO FEDERAL y AL OESTE EN 200.00 METROS CON RIO BATEPITO.- LOTE URBANO Y CONSTRUCCION, NUMERO 66, DEL FUNDO LEGAL DE COLONIA MORELOS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2500.00 METROS CUADRADOS; CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 50.00 METROS CON LOTE 57, CALLE PRINCIPAL DE POR MEDIO; AL SUR EN 50.00 METROS CON LOTE 67; AL ESTE, EN 50.00 METROS CON LOTE 51, CALLEJON DE POR MEDIO y AL OESTE, EN 50.00 METROS CON LOTE 64. SIRVASE DE BASE PARA REMATE, LA CANTIDAD DE: VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL  
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON  
RUBRICA

A670 25 26 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 566/91, GILBERTO ACE-RO LOZANO PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO - DE PROPIEDAD; FIN JUSTIFICAR PRESCRIP- CION POSITIVA RESPECTO DE TERRENO URBANO UBICADO EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFI- CIE DE 1190.25 METROS CUADRADOS; SI- GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 34.50 METROS POSESION DE JOSE MUÑOZ; - SUR, 34.50 METROS CON POSESIONES DE JO- SE LUIS MIRANDA y JOSE LUIS REYES; ESTE 34.50 METROS CON JOSE LUIS MIRANDA; y - OESTE, 34.50 METROS CON CALLEJON SAN JAVIER. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTI- MONIAL LOCAL ESTE JUZGADO. DIEZ HORAS

OCHO DE OCTUBRE PROXIMO.

MAGDALENA, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1991  
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL  
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL  
RUBRICA

A566 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIE- DAD (JURISDICCION VOLUNTARIA), PROMOVI- DO POR HERIBERTO MONTES DE OCA ARMS- TRONG, FIN DECLARESE PRESCRITO SU FAVOR PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 14-29- 63 HECTAREAS, UBICADO EN PUERTO LIBER- TAD, MUN. DE PITIQUITO, SONORA; COLIN- DA: AL NORTE CON ARTURO AROCHA; AL SUR, MRS. CLARENSON; AL ESTE, GOLFO DE CALI- FORNIA; y OESTE, CAMINO DESEMBOQUE DE LOS SERIS. TESTIMONIAL A DESAHOCARSE - CATORCE HORAS TRES DE OCTUBRE PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 852/91.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA  
RUBRICA

A571 22 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR  
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATI- VO PROPIEDAD. PROMOVIDO POR MANUEL RENE y ARTEMIO REDONDO VALLE, EXPEDIENTE NU- MERO 911/91, OBJETO ACREDITAR PRESCRIP- CION ADQUISTIVA TERRENO RUSTICO, MUNI- CIPIO DE SARIC, SONORA, SUPERFICIE 2- 75-00 HECTAREAS; COLINDA: AL NORTE 64 - METROS GUILLERMO REDONDO AMARILLAS; AL SUR EN 63 METROS GRACIELA REDONDO VA- LLE; AL ESTE, 332 METROS GRACIELA RE- DONDO VALLE; y AL OESTE EN 337 METROS ALBERTO REDONDO YESCAS. FECHA RECIBIR - INFORMACION TESTIMONIAL, DOCE HORAS 3 - DE OCTUBRE AÑO EN CURSO. ESTE EDICTO SE CITA COLINDANTES A TERCEROS OCURRAN DEDUCIR DERECHOS EN EL LOCAL OCUPA ESTE JUZGADO.

H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1991  
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. JAVIER SANDOVAL LIERA  
RUBRICA

A586 22 25 28



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, -  
EXPEDIENTE NUMERO 1447/89, PROMOVIDO -  
POR EL SEÑOR LICENCIADO ALBERTO BARRA-  
GAN MORALES, APODERADO GENERAL PARA -  
PLEITOS Y COBRANZAS DE MULTIBANCO CO-  
MERMEX, S.N.C., EN CONTRA DE MIGUEL GU-  
TIERREZ PONCE, LAURA ELENA GONZALEZ DE  
GUTIERREZ, MANUEL HUMBERTO GUTIERREZ -  
BRICEÑO, MANUELA AMAYA DE GUTIERREZ, SE  
ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PU-  
BLICA ALMONEDA EL CINCUENTA POR CIENTO  
QUE LE CORRESPONDE AL SEÑOR MANUEL HUM-  
BERTO GUTIERREZ BRICEÑO SOBRE LA CASA -  
HABITACION UBICADA EN EL LOTE NUMERO -  
SEIS, DE LA MANZANA NUMERO SIETE DEL  
FRACCIONAMIENTO LIENZO CHARRO DE CIUDAD  
CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR, CON  
SUPERFICIE DE 700.00 METROS CUADRADOS,  
Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS  
AL NORTE EN 20.00 MTS. CON CALLE IGNACIO  
ALLENDE; AL SUR EN 20.00 METROS CON LO-  
TE NUMERO UNO; AL ESTE EN 35.00 METROS  
CON AVENIDA VERACRUZ; y AL OESTE EN 35.  
00 METROS CON LOTE NUMERO SIETE. INSC-  
RITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PRO-  
PIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD CONSTI-  
TUCION, BAJA CALIFORNIA SUR, BAJO EL -  
NUMERO 115, VOLUMEN VI, SECCION I, CON  
UN VALOR TOTAL DEL INMUEBLE DE: \$175'  
697,500.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MI-  
LLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL  
QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- PREDIO  
AGRICOLA UBICADO EN EL LOTE NUMERO CIN-  
CO DE LA COLONIA TEOTITLAN, DENTRO DEL  
DISTRITO DE RIEGO NUMERO 066 DEL VALLE  
DE SANTO DOMINGO, BAJA CALIFORNIA SUR,  
MUNICIPIO DE COMONDU, CON SUPERFICIE DE  
39-88-90 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON -  
TERRENOS NACIONALES; AL SUR CON LOTE  
CUATRO DE LA MISMA COLONIA; AL ESTE CON  
TERRENOS NACIONALES; y AL OESTE CON LO-  
TES 1, 2 y 3 DE LA MISMA COLONIA. DES-  
CRIPCION GENERAL DEL PREDIO 410: LOTE -  
AGRICOLA SEMIPLANO, CON TEXTURA ARCILLO  
ARENOSO, SIN PROBLEMAS DE SALINIDAD Y -  
RIEGO POR BOMBEO, SISTEMA DE RIEGO, CON  
TUBERIA DE ADAME DE 14" Y DE BOMBEO DE  
8", TRANSFORMADOR DE 75 KVA, MOTOR ELEC-  
TRICO DE 75 H.P. MCA. FAIRBANKS MORSE,  
INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD  
CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR, CON  
EL NUMERO 20, LIBRO XXX, SECCION I, CON  
UN VALOR DE \$210'000,000.00 (DOSCIENTOS  
DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); Y  
LOTE DE TERRENO AGRICOLA UBICADO EN EL  
LOTE NUMERO CUATRO DE LA COLONIA  
TEOTIAN(SIC), DENTRO DEL DISTRITO DE -  
RIEGO NUMERO 066, DEL VALLE DE SANTO  
DOMINGO, BAJA CALIFORNIA SUR, MUNICIPIO  
DE COMONDU, CON SUPERFICIE DE 39-88-90  
HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 850.00 METROS  
CON LOTE CINCO; AL SUR EN 1000.00 ME-  
TROS CON LOTES 10 y 11; AL ESTE EN 500.  
00 METROS CON COLONIA PROGRESO; y AL

OESTE EN 450.00 METROS CON LOTE 3. DES-  
CRIPCION GENERAL DEL PREDIO: LOTE AGRI-  
COLA SEMIPLANO, CON TEXTURA ARCILLO  
ARENOSO, SIN PROBLEMAS DE SALINIDAD, Y  
RIEGO POR BOMBEO, SISTEMA DE RIEGO. A -  
ESTE TERRENO LE CORRESPONDE EL CINCUEN-  
TA POR CIENTO DE LA EXTRACCION DEL POZO  
UBICADO EN EL LOTE 5 COLINDANTE, EL -  
CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGIS-  
TRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMER-  
CIO DE CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CALI-  
FORNIA SUR, CON EL NUMERO 289, VOLUMEN  
XXXIV, SECCION PRIMERA, CON UN VALOR DE  
\$210'000,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLO-  
NES DE PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POS-  
TURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS -  
PARTES DE: \$595'697,500.00 (QUINIENTOS  
NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS -  
NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS  
00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y  
ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL -  
LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS  
DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN  
CURSO.

CD.OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1991

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ

RUBRICA

4601 23 24 25

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

## EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,  
EXPEDIENTE NUMERO 1451/89, PROMOVIDO -  
POR EL SEÑOR LICENCIADO ALBERTO BARRA-  
GAN MORALES, APODERADO GENERAL PARA  
PLEITOS Y COBRANZAS DE MULTIBANCO CO-  
MERMEX, S.N.C., EN CONTRA DE MIGUEL GU-  
TIERREZ PONCE, LAURA ELENA CANIZALES DE  
GUTIERREZ, MANUEL HUMBERTO GUTIERREZ -  
BRICEÑO, MANUELA AMAYA TELLEZ DE GUTIE-  
RREZ, JUAN PELAYO PONCE, MICAELA SANTOS  
DE PELAYO e ISAAC PELAYO PONCE; SE OR-  
DENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLI-  
CA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES IN-  
MUEBLES: PREDIO AGRICOLA UBICADO EN EL  
LOTE NUMERO UNO DE LA COLONIA TEOTLAN -  
DEL DISTRITO DE RIEGO 066 DEL VALLE DE  
SANTO DOMINGO, BAJA CALIFORNIA SUR, MU-  
NICIPIO DE COMONDU, CON SUPERFICIE DE -  
39-88-90 HECTAREAS Y CONSTRUCCION EN EL  
EDIFICADA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 677.53 METROS  
CON FUNDO LEGAL DE LA MISMA COLONIA; AL  
SUR EN 717.91 METROS CON LOTE DOS DE LA  
MISMA COLONIA; AL ESTE EN 497.26 METROS  
CON LOTE 5 DE LA MISMA COLONIA; y AL -  
OESTE EN 607.48 METROS CON LOTE 8 DE LA  
MISMA COLONIA. DESCRIPCION GENERAL DEL  
PREDIO: LOTE AGRICOLA SEMIPLANO, CON -  
TEXTURA ARCILLO ARENOSO, SIN PROBLEMAS  
DE SALINIDAD, Y RIEGO POR BOMBEO, SIS-  
TEMA DE RIEGO, POZO PROFUNDO CON TUBE-  
RIA DE ADAME DE 12, CON TUBERIA DE BOM-  
BEO DE 8, SUBESTACION ELECTRICA DE 75  
KVA, MOTOR ELECTRICO DE 60 H.P. FAIR-  
BANKS-MORSE, GASTO APROXIMADO DE 45  
LTS./SEG. EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO

EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD CONSTITUCION, - BAJA CALIFORNIA SUR, BAJO EL NUMERO 108 LIBRO III, SECCION PRIMERA, CON UN VALOR DE: \$210'000,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). - PREDIO AGRICOLA UBICADO EN EL LOTE CINCO DE LA COLONIA TEOTLAN DEL DISTRITO DE RIEGO 066 DEL VALLE DE SANTO DOMINGO BAJA CALIFORNIA SUR, MUNICIPIO DE COMONDU, CON UNA SUPERFICIE DE 39-88-90 - HECTAREAS Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON TERRENOS NACIONALES; AL SUR CON LOTE CUATRO DE LA MISMA COLONIA; AL ESTE CON TERRENOS NACIONALES; y AL OESTE CON LOS LOTES 1 2 y 3 - DE LA MISMA COLONIA. DESCRIPCION GENERAL DEL PREDIO: LOTE AGRICOLA SEMIPLANO CON TEXTURA ARCILLO ARENOSO, SIN PROBLEMAS DE SALINIDAD, Y RIEGO POR BOMBEO SISTEMA DE RIEGO, CON TUBERIA DE ADAME DE 14" Y DE BOMBEO DE 8", TRANSFORMADOR DE 75 KVA. MOTOR ELECTRICO DE 75 H.P. - MARCA FAIRBANKS MORSE, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD CONSTITUCION, BAJA CALIFORNIA SUR, BAJO EL NUMERO 20, LIBRO XXX, SECCION PRIMERA, CON UN VALOR DE: \$210'000,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES DE: \$420'000,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

CD.OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1991  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ  
RUBRICA

A599 23 24 25

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE.- EXPEDIENTE 827/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIÓ LICENCIADO MIGUEL R. QUINTANA, ENDOSATARIO PROCURACION DE MERCEDES TORRES GONZALEZ CONTRA GUADALUPE NIDIA ROBLES SANCHEZ, - SEÑALANDESE LAS DOCE HORAS DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE 1991, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: CASA-HABITACION UBICADA CALLE TRINCHERAS NUMERO 20, FRACCIONAMIENTO FOVISSSTE, CONSTRUIDA LOTE 306, MANZANA 2, UNIDAD ADOLFO DE LA HUERTA, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS; VALOR: \$71'000,000.00.- COMEDOR COMPUESTO UNA MESA, CUATRO SILLAS, COLOR CAFE, USADO, VALOR: \$450,000.00.- APARATO AIRE ACONDICIONADO WESTINGHOUSE, DOS TONELADAS, - VALOR: \$1'000,000.00.- ESPEJO SALA 1 METRO LARGO POR 40 CM. ANCHO. VALOR: \$100,000.00.- VOLKSWAGEN ATLANTIC, 1983, 4 -

PUERTAS, AZUL TURQUESA, VALOR: \$7'500,000.00.- JUEGO DE SALA, COMPUESTO UN INDIVIDUAL Y LOVE SEAT, VERDE FLOREADO, VALOR: \$300,000.00.- TELEVISION ZENITH 20 PULGADAS, USADA, VALOR: \$600,000.00.- SIRVIENDO BASE REMATE DOS TERCERAS PARTES AVALUO PERICIAL. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1991  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES  
RUBRICA

A651 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
ADOLFO MUÑOZ GALLO.- BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1226/91 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR PATRICIA EUGENIA PLIEGO AVILA CONTRA USTED, EMPLAZANDELO CONTESTE DEMANDA EN 10 DIAS AUMENTADOS EN 30 DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION - EDICTOS, Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.

CD.OBREGON, SONORA, AGOSTO 30 DE 1991  
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO  
RUBRICA

A652 25 26 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
POR AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DE 1991, EXPEDIENTE 863/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO VICTOR MANUEL VASQUEZ ROMERO EN CONTRA DE DANIEL ROCHIN LEY. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTES 85 y 86 DEL CUADRILATERO XX DEL EJIDO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 164.64 METROS - CON LOTE 87; SUR, EN IGUAL MEDIDA CON LOTE 84; ESTE, EN 369.28 METROS CON LOTES 75 y 76; y AL OESTE EN IGUAL MEDIDA CON LOTES 95 y 96. FIJARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL.

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ  
A656 25 26 27 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

## EDICTO :

C. FRANCISCO NOLAZCO SOTO PRESENTOSE -  
ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION  
VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD),  
EN EXPEDIENTE 875/91, OBJETO JUSTIFICAR  
POSESION RESPECTO INMUEBLES RUSTICOS -  
UBICADOS EN PREDIO DE GUAYMITAS, COMI-  
SARIA ROSALES DE ESTE MUNICIPIO, y EN  
EL PREDIO CAPOHUISA, DE COMISARIA RO-  
SALES, CON SUPERFICIE DE 00-87-41 y 0-  
47-09 AREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS  
Y COLINDANCIAS: - - - - -

LAD.	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIAS:
0-1	311.00 M.	N42°40'E	ANDRES NOLAZCO CANAL SARH #4, (PALO PARADO) DE POR MEDIO.- MANUEL VALEN- CIA. -
1-2	33.00 M.	N53°40'E	CAYETANO NOLAZ CO. CANAL SARH #4 (PALO PARA- DO) DE POR ME- DIO. -
2-3	299.00 M.	S40°35'E	CALLEJON A RO- SALES. -
3-0	28.00 M.	S27°40'W	SUPERFICIE 0-47-09
0-1	77.20 M.	S-N	ERNESTINA VA- LENZUELA. -
1-2	62.00 M.	S89°59'E	RAFAEL FELIX.
2-3	77.20 M.	S 1°29'W	RAMON BORBON.
3-0	60.00 M.	E-W	BONIFACIO BUI- TIMEA.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION -  
COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA  
PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HO-  
RAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO -  
EN CURSO.

NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1991  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
C. LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES  
RUBRICA

A665 25 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

## EDICTO :

EXPEDIENTE 1200/89, PROMOVIÓ MANUEL -  
VALDEZ PEREA J.V. INFORMACION AD-PERPE-  
TUAM, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN:  
INMUEBLE CON SUPERFICIE TOTAL DE 7330.  
00 METROS; Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y -  
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 75.00 METROS  
CON LA CALLE NAVOJOA; SUR EN 70.25 ME-  
TROS CON IRENE HERNANDEZ DE C.; ESTE EN  
100.00 MTS. CON PROPIEDAD DE TERRENOS LA  
ARBOLEDA; OESTE EN 100.00 METROS CON -  
PROPIEDAD DOCTOR PABLO PARASKEVAS. RE-  
CEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE -  
JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DIECISEIS DE  
OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. INTERESADOS -  
PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS.

H.NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1991

C. SECRETARIA SEGUNDA  
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO  
RUBRICA

A667 25 28 31

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-  
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 633/91 RELATIVO  
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO -  
POR JAVIER NAVARRO GARCIA CONTRA ZOILA  
ROBLES RAMIREZ, C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00  
HORAS DEL 4 OCTUBRE AÑO EN CURSO, TENGA  
LUGAR ESTE JUZGADO REMATE JUDICIAL EN -  
PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES MUE-  
BLES: JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS, EN  
TELA DE TERCIOPELO COLO CAFE, MALAS -  
CONDICIONES USO Y CONSERVACION, CON VA-  
LOR DE: \$380,000.00 PESOS.- MESA DE -  
CENTRO, EN MADERA CUADRADA CON CUATRO  
VIDRIOS INCRUSTADOS PARTE SUPERIOR, CON  
UN VALOR DE: \$80,000.00 PESOS.- DOS ME-  
SAS ESQUINERAS CUADRADAS, EN MADERA, CON  
CUATRO VIDRIOS EN PARTE SUPERIOR, CON UN  
VALOR DE: \$75,000.00 PESOS.- ESPEJO -  
OVALADO, CON ALTURA DE 1.20 METROS POR  
40 ANCHO, CON MESITA INFERIOR DE MADERA  
CON VALOR DE: \$300,000.00 PESOS.- JUEGO  
DE COMEDOR REDONDO, ELABORADO EN MADERA  
DE CEDRO, CON CUATRO SILLAS CON COJINES  
DE PLIANA, EN MALAS CONDICIONES DE USO,  
CON UN VALOR DE: \$300,000.00 PESOS.- AL  
EFECTO ORDENO ANUNCIAR REMATE ESTE CON-  
DUCTO, CONVOCANDO A POSTORES, SIRVIENDO  
COMO BASE LA CANTIDAD DE: \$1'135,000.00  
(UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL -  
PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA  
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE -  
DICHA CANTIDAD. PUBLICACION: TRES VECES  
CONSECUTIVAS EN BOLETIN OFICIAL DEL ES-  
TADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS  
HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 12 DE 1991  
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. CARLOS FLORES BURBOA  
RUBRICA

A649 25 26 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

## EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-  
TARIO A BIENES DE MARIA JESUS GUADALUPE  
SALIDO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DE-  
RECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS ONCE HORAS DIA CUATRO DE OC-  
TUBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZ-  
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 1145/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ  
RUBRICA

A588 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO :  
CONVOCASE POSTORES REMATE SIGUIENTE BIEN MUEBLE, CONSISTENTE EN UN AUTOMOVIL MARCA FORD, TIPO PICK-UP, DOBLE CABINA F-250, MODELO 1977, SERIE X25787457 COLOR BLANCO, CON PLACAS DE CIRCULACION PARA EL ESTADO DE SONORA NUMERO VD7028; EMBARGADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - SIGUE EN ESTE JUZGADO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO Y/O GERARDO R. GARCIA DIAZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DEL SEÑOR RAUL CORONADO YOCUPICIO, EXPEDIENTE NUMERO 292/90. PRIMERA ALMONEDA DE REMATE TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO ONCE DE OCTUBRE DE 1991 A LAS DIEZ HORAS. CONCEPTO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$5'500,000.00 - (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) FIJADO POR PERITO DEL DICHO BIEN.

CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1991  
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL  
C.P.LIC. PEDRO GARCIA MORENO  
RUBRICA

A661 25 27

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. - QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 315/91 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE JUAN CARLOS MARTINEZ LOPEZ y OTRA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE DE 1991, PARA QUE SE SACARA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO SOBRE LA CALLE SAN ALBERTO NUMERO 36, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, MARCADO COMO EL LOTE NUMERO 1, MANZANA 39, - DE DICHO FRACCIONAMIENTO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8 METROS CON AVENIDA SAN ALBERTO; AL SUR EN 8 METROS CON LOTE NUMERO 19; AL ESTE EN 17 METROS CON LOTE NUMERO 2; y AL OESTE EN 17 METROS CON AVENIDA SAN JORGE. SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$59'440,000.00 (CINCUENTA NU NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO - POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO PERICIAL.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1991  
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. CARLOS FLORES BURBOA  
RUBRICA

A662 25 27

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. - QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 168/91 RE-

POR BANCOMER, S.N.C., EN CONTRA DE HERIBERTO REYES CARIAGA y OTRA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10 HORAS DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1991, PARA QUE SE SACARA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES NUMERO 18, MANZANA 50, - UBICADO EN EL CUARTEL SAN ANGEL, SOBRE LA AVENIDA SAN MATEO NUMERO 80, FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7 METROS CON AVENIDA SAN MATEO; AL SUR EN 7 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE EN 17 METROS CON LOTE 19; y AL OESTE EN 17 METROS CON LOTE 17 SIENDO PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$41'000,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1991  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO  
RUBRICA

A663 25 27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :  
ANTONIA ARRIETA VIUDA DE MORAN y ANA MARIA MORAN ARRIETA PROMOVIERON DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN SE DECLARE HA PRESCRITO SU FAVOR LOTE DE TERRENO NUMERO 7, MANZANA 85 "E" BIS, SUPERFICIE - 760.00 METROS CUADRADOS, UBICADO CALLE 3 AVENIDA MARCAILLAN, AGUA PRIETA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE, 8.70 METROS CON DOLORES CUEN; AL SUR, 20.00 METROS CON CALLE 1; ESTE, - 44.35 METROS CON MARIA DELFINA CORONA COTA; OESTE, 31.90 METROS CON FRANCISCA ROMO; NOROESTE, 19.20 METROS CON ANGELICA ROMO. CONVOQUESE INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE OCTUBRE PROXIMO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO INFORMACION TESTIMONIAL. EXPEDIENTE NUMERO 457/91.-

AGUA PRIETA, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1991  
C. SECRETARIA CIVIL  
LIC. ESMERALDA A. SERNA CARREON  
RUBRICA

A590 22 25 28

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :  
EXPEDIENTE 829/91. SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO, QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE PARDO GONZALEZ. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARASE DIA 14 NOVIEMBRE 1991, DIEZ HORAS.

HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1991  
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ  
RUBRICA

A591 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTESTA-  
MENTARIO A BIENES DE IGNACIO HERRAN  
MERCADO, PROMOVIDO POR MARIA OLGA HE-  
RRAN QUIÑONEZ. CONVOQUESE PRESUNTOS HE-  
REDEROS A DEDUCIR DERECHOS, ASI COMO  
ACREEDORES, TERMINOS ARTICULO 771 DEL -  
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL -  
ESTADO, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS,  
SEÑALANDOSE LAS ONCE TREINTA HORAS DEL  
DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN -  
CURSO. EXPEDIENTE 1200/91.-

SAN LUIS R.C., SON. SEPTIEMBRE 4 DE 1991  
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. RAUL HORACIO AVILES SOTO  
RUBRICA

A645 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
JOSE ANTONIO HERNANDEZ-PERAL(SIC) -  
PERALTA. CONVOQUESE QUIENES CREAN-  
SE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.  
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA  
DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y OCHO. LOCAL ESTE JUZGADO. EX-  
PEDIENTE NUMERO 60/91.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ  
RUBRICA

A650 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE CORNELIA ALMADA IRA-  
RRA VIUDA DE SANTIAGO. CONVOQUESE QUIE-  
NES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO  
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL  
VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 1991. LOCAL -  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1120/91

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN  
RUBRICA

A653 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE JESUS ESFINOZA BUSTA-  
MANTE. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-  
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -

DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO  
DE NOVIEMBRE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 2218/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA  
RUBRICA

A658 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE PEDRO SOTO RODRIGUEZ.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-  
RENCIA. DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-  
REDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE  
DE OCTUBRE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EX-  
PEDIENTE NUMERO 2108/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA  
RUBRICA

A659 25 28

A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA NUMERO 4,805. DE FECHA -  
NUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NO-  
VENTA Y JUNO. OTORGADA EN LA NOTARIA PU-  
BLICA NUMERO 33 A MI CARGO, Y ANTE MI,  
SE HIZO CONSTAR LA PRONUNCIACION Y RADICA-  
CION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A -  
BIENES DEL SEÑOR RAFAEL MORINO SOTO, QUE  
OTORGARON LOS HEREDEROS CRISTINA VILLO-  
RBA RAYES DE MORENO, MARIA DE LOS ANGE-  
LES MORENO MORENO Y AURELIA CRUZ ENRI-  
QUEZ DE MORENO, QUIENES NO OBTUVIERON LA  
VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL  
DE CUMPLIR. ACEPTARON LA HERENCIA Y SE -  
RECONOCIERON SUS DERECHOS, Y LA SEÑORA  
MARIA DE LOS ANGELES MORENO MORENO  
ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO  
SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, Y QUE PROCED-  
DERA DE INMEDIATO A FORMAR EL INVENTA-  
RIO. SACO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LO -  
ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICU-  
LO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CI-  
VILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

CD. OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1991  
EL NOTARIO PUBLICO No. 65  
LIC. JOSE CASTELL ESTRADA  
RUBRICA

A660 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE ANA MARIA MORENO LA-  
CHICA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERE-  
CHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA -  
HEREDEROS ONCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE  
OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE -  
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1719/91.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA  
RUBRICA

A671 25 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DAMASO FERNANDEZ FIGUEROA, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR DAMASO FERNANDEZ F. y DAMASO FERNANDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2026/91

CD. OBREGON, SONORA, AGOSTO DE 1991

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO  
RUBRICA

A559 22 25

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :  
POR AUTO ESTA MISMA FECHA, RADICÓSE ESTE JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES FINADO RODOLFO GARCIA CASTILLO. EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 97/91. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDORES SE PRESENTEN DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA. VERIFICASE DIEZ HORAS DIA CUATRO OCTUBRE AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.

SAHUARIPA, SONORA, AGOSTO 27 DE 1991  
TESTIGOS DE ASISTENCIA DEL JUZGADO  
LUZ MERCEDES ENCINAS CASTILLO  
RUBRICA

GUADALUPE BEBERRA TANORI  
RUBRICA

A569 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL GUIERREZ VILLARREAL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS PRIMERO OCTUBRE AÑO CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 731/91.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES  
RUBRICA

A561 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO HERNANDEZ ISLAVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1241/91.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ DOMINGUEZ  
RUBRICA

A562 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MERCEDES DUARTE - ESPINOZA DE CORONA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2097/91

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA  
RUBRICA

A563 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABELA SANDOVAL VELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE 1991. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1955/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA  
RUBRICA

A565 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BECIBE ENRIQUE GARCIA ROMERO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1748/91

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA  
RUBRICA

A567 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JATHE HEYER GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE OCTUBRE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 393/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS  
LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO  
RUBRICA

A572 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE IDELFONSO VALDEZ ES-  
QUER y REFUGIO FOX DE VALDEZ. CONVOQUE-  
SE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, -  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ  
TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE  
DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. -  
EXPEDIENTE NUMERO 1115/91.-

NAVOJOA, SONORA, AGOSTO 28 DE 1991  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ  
RUBRICA

A573 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO  
A BIENES DE ALBERTO MEINDERS NAVARRO. -  
CONVOCANSE QUIENES CREANSE DERECHO HE-  
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-  
ROS VERIFICARASE DOCE HORAS VEINTICINCO  
SEPTIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1114/91.-

NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 2 DE 1991  
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN  
RUBRICA

A574 22 25

JUZGADO DEL RAMO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO :  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE LA SEÑORA LAURA ELENA -  
ESQUER PEREZ DE MORAN. CONVOQUESE QUIE-  
NES CONSIDERENSE CON DERECHOS HEREDITA-  
RIOS Y ACREDORES. COMPAREZCAN ESTE -  
JUZGADO DEDUCIR DERECHOS. JUNTA HEREDE-  
ROS Y DESIGNACION DE ALBACEA, CELEBRAR-  
SE DIEZ HORAS ONCE DE OCTUBRE AÑO CURSO  
EXPEDIENTE 840/91. DENUNCIANTE: ENRI-  
QUE ESQUER PEREZ.-

H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1991  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
LIC. ENRIQUE AYALA GARCIA  
RUBRICA

A575 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE LUIS GUZMAN RAMIREZ.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-  
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HE-  
REDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE  
DE SEPTIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZ-  
GADO. EXPEDIENTE NUMERO 814/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA

RUBRICA

A577 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE ALFONSO AVILA MORA y  
ANA TERESA TAMAYO RIANCHO. CONVOQUESE  
QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, -  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS  
HERENCIA, ONCE HORAS DE DIA PRIMERO DE  
NOVIEMBRE 1991, LOCAL DE ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1224/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA  
RUBRICA

A578 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE ALFREDO ORDAZ ROCHA.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-  
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-  
ROS DIEZ HORAS DIA OCHO DE NOVIEMBRE -  
DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1703/91.-

C. SECRETARIO TERCERA DE ACUERDOS  
LIC. LAURA E. PALAFOX E.  
RUBRICA

A579 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DE IRINEO RAMOS MORENO.  
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-  
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-  
REDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS -  
DE OCTUBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 2001/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA  
RUBRICA

A580 22 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMEN-  
TARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO RODRI-  
GUEZ ALVAREZ. QUIENES CREANSE DERECHO -  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HE-  
REDEROS 10.00 (DIEZ) HORAS DEL DIA 24 DE  
SEPTIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 1509/89.-

CD. OBREGON, SONORA, AGOSTO 15 DE 1991  
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO  
RUBRICA

A582 22 25

ANTONIA ARRIETA VDA.DE MORAN y ANA MARIA MORAN A.	28
BIENES DE JOSE PARDO GONZALEZ. ....	"
BIENES DE IGNACIO HERRAN MERCADO. ....	29
BIENES DE JORGE ANTONIO HERNANDEZ PERALTA. ....	"
BIENES DE CORNELIA ALMADA IBARRA VDA. DE SANTINI.	"
BIENES DE JESUS ESPINOZA BUSTAMANTE. ....	"
BIENES DE PEDRO SOTO RODRIGUEZ. ....	"
BIENES DE RAFAEL MORENO SOTO. ....	"
BIENES DE ANA MARIA MORENO LACHICA. ....	"
BIENES DE DAMASO FERNANDEZ FIGUEROA. ....	30
BIENES DE RODOLFO GARCIA CASTILLO. ....	"
BIENES DE MANUEL GUTIERREZ VILLARREAL. ....	"
BIENES DE PEDRO HERNANDEZ ISLAVA. ....	"
BIENES DE LUZ MERCEDES DUARTE ESPINOZA DE CORONA.	"
BIENES DE ADELA SANDOVAL VELA. ....	"
BIENES DE HECTOR ENRIQUE TAPIA ROMERO. ....	"
BIENES DE JAIME HEYER GARCIA. ....	"
BIENES DE ILDEFONSO VALDEZ ESQUER y OTRA. ....	31
BIENES DE ALBERTO MEINDERS NAVARRO. ....	"
BIENES DE LAURA ELENA ESQUER PEREZ DE MORAN. ....	"
BIENES DE LUIS GUZMAN RAMIREZ. ....	"
BIENES DE ALFONSO AVILA MORA y ANA TERESA TAMAYO.	"
BIENES DE ALFREDO ORDAZ ROCHA. ....	"
BIENES DE IRINEO RAMOS MORENO. ....	"
BIENES DE ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ. ....	"